

IES San Isidro

Plan IncluYO

Curso 2024-2025



De acuerdo con el **Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Índice

0. Justificación y Normativa.

1. Análisis de la diversidad del alumnado y análisis de las características del entorno que contribuyen a esa diversidad.

1.1. El centro y su contexto.

1.2. Datos sobre el alumnado.

1.2.1. Datos generales.

1.2.2. Alumnado en Programas de Diversificación Curricular.

1.2.3. Alumnado con necesidades educativas especiales.

1.2.4. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1.2.5. Otros datos significativos del alumnado.

2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado en el centro.

3. Objetivos del plan de atención a las diferencias individuales.

4. Medidas educativas de atención a las diferencias individuales y responsables de su implementación.

4.1. Principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado.

4.2. Medidas generales de atención a las diferencias individuales.

4.3. Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales.

4.4. Medidas específicas de atención a las diferencias individuales.

5. Procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del Plan.

6. Anexos.

1. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.

Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. Se deben generar por parte de los centros propuestas organizativas, curriculares y metodológicas con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.

Hasta la fecha, el plan de atención a la diversidad, incluido en el proyecto educativo conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, enmarcaba la atención a las diferencias individuales del alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, y contextualizaba lo dispuesto en numerosas normas, de diferente rango, dictadas al efecto. A partir de la aprobación del **Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, el **Plan IncluYO** lo sustituye, y pasa a recoger dichas actuaciones que respetarán, en todo caso, lo establecido en dicho decreto y en la normativa derivada.

De esta forma, este Plan IncluYO está destinado a atender las diferencias individuales del alumnado, promoviendo la inclusión y eliminando barreras en el aprendizaje. Este plan se integra en el proyecto educativo del IES San Isidro, adaptándose a sus características y necesidades específicas.

En el IES San Isidro, el Plan IncluYO se implementa siguiendo las directrices establecidas por la Consejería de Educación. El centro ha desarrollado este documento que detalla las estrategias y medidas adoptadas para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todo su alumnado. Este documento está disponible en nuestra página web.

El plan aborda aspectos como:

- Análisis del entorno y del alumnado: Evaluación de las características del centro y de los estudiantes para identificar posibles barreras en el aprendizaje y la participación.
- Medidas educativas ordinarias y específicas: Propuestas de acciones adaptadas a las necesidades individuales, considerando los recursos disponibles y las normativas vigentes.
- Organización y gestión: Criterios para la implementación efectiva de las medidas, incluyendo la asignación de responsabilidades y la coordinación entre los profesionales implicados.

La Comunidad de Madrid ha proporcionado orientaciones para la elaboración y aplicación del Plan IncluYO en los centros educativos, detallando su estructura y objetivos.

Además, debemos destacar que el IES San Isidro ha desarrollado Políticas de Inclusión específicas para el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma, que complementan y refuerzan las acciones

del Plan IncluYO, asegurando una atención educativa adaptada a las necesidades de todos nuestros estudiantes.

1. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DDL ENTORNO QUE CONTRIBUYEN A ESA DIVERSIDAD

1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

El Instituto San Isidro se encuentra situado en el distrito centro de la capital, según las estadísticas del Ayuntamiento de Madrid, en este distrito viven 139.682 personas, el 4,2% del total de la población. Solamente un 7,4% de la población es menor de 16 años, el porcentaje menor de toda la ciudad. El total de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general es de 15.277, de los cuales 8.227 estudia en centros públicos y 7.050 en centros privados y concertados.

A diferencia del resto de Madrid, los centros públicos del distrito centro escolarizan a un porcentaje mayor de alumnos respecto a los privados y concertados, concretamente un 54% del total, en comparación con los datos globales de la capital, que es de un 39,7%. Esto es debido al buen nivel de los centros públicos de este distrito, incluido el IES San Isidro y la atracción que ejercen sobre la población escolar de otros distritos.

Sobre el alumnado ACNEE, en el distrito centro se escolarizan 807 alumnos, un 2,9% del total de alumnado con necesidades educativas especiales, el mismo porcentaje que en el resto de la capital. El IES San Isidro atiende a 12 alumnos ACNEE, 13 alumnos de compensación educativa y un total de 73 alumnos ACNEAE. Gracias al trabajo del departamento de Orientación y al apoyo de programas educativos externos, se consigue atenderlos adecuadamente.

La renta media de los hogares del distrito es de 36.984€, dentro de la franja media-baja de la ciudad, aunque se da un fenómeno de heterogeneidad en su distribución. El porcentaje de población nacida en el extranjero es del 36,1%, el más alto de la ciudad. Las nacionalidades con más presencia en el barrio son bangladesíes, venezolanos, filipinos, ecuatorianos y marroquíes. Un entorno heterogéneo, diverso y multicultural, donde la riqueza cultural del centro de Madrid se une a la diversidad de sus habitantes.

En el curso 2024/25 del total de 253 peticiones de admisión en 1º de la ESO, numerosas peticiones fueron de alumnado de distritos fuera de la almendra central y también peticiones de alumnado de centros no adscritos de otros distritos limítrofes cercanos, principalmente de colegios de Arganzuela.

Estas cifras nos dibujan un panorama en el que el IES San Isidro, al igual que otros centros públicos de la zona central de Madrid, escolariza a alumnado de otros barrios de Madrid y de fuera de su zona de influencia. Este alumnado nos es necesario debido al déficit de población estudiante en la zona centro. Si queremos atraer a esta población, debemos mantener la calidad de nuestros programas educativos.

Esta razón también ha provocado que el IES San Isidro haya apostado por invertir en programas educativos desde 1º de ESO, para mantener la base de alumnado en la ESO y no incrementar el número de grupos de Bachillerato, a pesar de la alta demanda que tiene en nuestro centro.

Tal vez nuestro mayor reto sea adaptar y optimizar nuestra organización al tamaño que ha adquirido el centro. Nuestro intento siempre ha sido mantener la calidad a través del conocimiento y el trato personal con alumnado y profesorado. Nos encontramos ante el problema que, en el caso de reducción de alumnado, esta reducción probablemente afectaría al alumnado de mayor rendimiento académico, de la sección francesa en la ESO o de los grupos de Bachillerato, ya que el alumnado del barrio que tenemos asegurado, cursa en menor medida los programas de mayor exigencia académica.

El 41% de la población que vive en el distrito Centro de la ciudad ha nacido en la Comunidad de Madrid, y un 32% en el extranjero (sean o no de nacionalidad Española). El porcentaje general de población de origen extranjero en este distrito supera el 28%. Este sector es, por término medio, más joven que el resto de la población. Así, el porcentaje de población extranjera en edad escolar sobre el total de población menor de

16 años es de casi el 30%, principalmente en los barrios de Embajadores, con un 37,4% y Sol, con un 35,2%. Además, es un distrito con una gran diversidad de origen nacional de los extranjeros entre sus residentes.

Nuestro centro educativo, ubicado en el distrito Centro tiene un perfil de alumnado matriculado en la ESO muy diverso, tanto en relación a su origen de procedencia (más de 25 países) como en sus características socioculturales. Además de alumnado residente en esta zona de la ciudad, hay presencia de personas que residen en otros distritos como son Arganzuela, Usera, Villaverde, etc.

Los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al IES San Isidro son:

- CEIP Nuestra Señora de la Paloma.
- CEIP Antonio Moreno Rosales.
- CEIP Emilia Pardo Bazán.
- CEIP San Ildefonso.
- CEIP Vazquez de Mella.
- CEIP Legado Crespo
- CEIP Santa María
- CC Nuestra Señora de la Paloma-Fundación Lara.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado obliga a aplicar diferentes estrategias de intervención educativa según los cursos y las necesidades e intereses de los alumnos con el objetivo de ofrecer una enseñanza de calidad.

Los tres ámbitos básicos de atención a la diversidad en este centro educativo son la interculturalidad, la escuela inclusiva y la enseñanza del español como segunda lengua. Dichos ámbitos se llevan a cabo mediante cuatro estrategias de intervención educativa: la integración en el centro, la integración en un curso, la labor tutorial y de orientación, y las actuaciones de compensatoria externa.

Dada la diversidad del alumnado del centro existen en la actualidad, enmarcadas dentro del Plan Incluyo, las siguientes medidas:

- Atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación y trastornos de atención con y sin hiperactividad.
- Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Atención a los alumnos de compensatoria e incorporación tardía al sistema educativo.
- Atención a los alumnos por condiciones personales de salud.
- La existencia de dos cursos de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO).

Como recursos específicos para atender a este tipo de alumnado, contamos con una profesora PT, profesorado de los ámbitos de Diversificación Curricular, grupos flexibles y medidas de refuerzo educativo ordinario.

Como medida para solventar las dificultades que presenta nuestro alumnado, el centro ofrece refuerzo educativo para evitar el desfase curricular del alumnado que lo precise mediante los planes Refuerza (alumnado de ESO) y el plan PROA+.

1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

1.2.1. DATOS GENERALES

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REP.	EXPED. ABSEN.
		TOTAL	NEE	DEA	AACC	I. TAR.	COMP.	SALUD	Sin mat. pen.	Con 1 o 2 mat. pen.	Con más de 2 mat. pen.		
1º ESO	6	161	7	8	3		1					2	1
2º ESO	7	180	5	6	3				142	36	1	1	2
3º ESO	6	161	2	3	2	1		2	116	41	1	3	1
1º PDC	1	10	1							9	1		
4º ESO	6	174	1	6	4	1			151	20	1	2	
2º PDC	1	7							3	2	2		
1º Bachillerato	9	270	2	18	14							8	
2º Bachillerato	8	228	3	11	3			1	219	55		6	

1º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA		REP	ACNEE
1A	PROGRAMA SECCIÓN INGLÉS	Computación Francés Alemán	Atención Educativa Religión	Sí	Sí
1B	PROGRAMA SECCIÓN INGLÉS	Computación Francés Alemán	Atención Educativa Religión	Sí	No
1C	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención Educativa Religión	No	No
1D	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención Educativa Religión	No	No
1E	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención Educativa Religión	No	No
1F	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención Educativa Religión	No	Sí

2º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA	REP	ACNEE
-------	----------------	----------	-----	-------

2A	PROGRAMA INGLÉS	Francés Computación	Atención educativa Religión	No	Sí
2B	SECCIÓN INGLÉS	Francés Alemán	Atención Educativa Religión	No	No
2C	SECCIÓN INGLÉS	Francés Alemán	Atención educativa Religión	No	No
2D	SECCIÓN francés	Francés	Atención educativa Religión	No	No
2E	SECCIÓN francés	Francés	Atención educativa Religión	No	No
2F	SECCIÓN francés	Francés	Atención educativa Religión	Sí	No
2G	SECCIÓN francés	Francés	Atención educativa Religión	No	No

3º de ESO

GRUPO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA		REP	ACNEE
3A	PROGRAMA INGLÉS DIVERSIFICACIÓN	Cultura clásica	Atención educativa Religión	Sí	Sí
3B	SECCIÓN INGLÉS	Francés Alemán Cultura clásica	Atención educativa Religión	No	No
3C	SECCIÓN INGLÉS	Francés Alemán Cultura clásica	Atención educativa Religión	Sí	No
3D	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención educativa Religión	No	No
3E	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención educativa Religión	No	No
3F	SECCIÓN FRANCÉS	Francés	Atención educativa Religión	No	No

4º de ESO

GRUPO	ITINERARIO	PROY. BILINGÜE	OPTATIVA		REP	ACNEE
4A	Ciencias	SECCIÓN FRANCÉS	Proyecto Científico	Atención educativa Religión	No	No

4B	Ciencias	SECCIÓN INGLÉS	Proyecto Científico	Atención educativa Religión	No	No
4C	Ciencias	SECCIÓN FRANCÉS	Cultura Clásica Filosofía	Atención educativa Religión	No	No
4D	Ciencias	SECCIÓN FRANCÉS PROGRAMA	Filosofía	Atención educativa Religión	No	No
4E	Ciencias Sociales	SECCIÓN FRANCÉS PROGRAMA SECCIÓN INGLÉS	Cultura Clásica Filosofía	Atención educativa Religión	Sí	No
4F	Arte	SECCIÓN FRANCÉS PROGRAMA SECCIÓN INGLÉS	Proyecto Artístico	Atención educativa Religión	Sí	No

1º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	OPTATIVAS		Bachibac
1BA	Ciencias	FQ+MAI+DT+IA/IN TEC ING/COMP	Religión / AE	Sí
1BB	Ciencias	FQ+MAI+BG+IA/IN DT/TEC ING/COMP/LIU	Religión / AE	Sí
1BC	Ciencias Humanidades y CCSS	FQ+MAI+BG+IA/IN HMC+LA+EC/GR+IA/IN DT/TEC ING/COMP/LIU/ AES	Religión / AE	No
1BD	Humanidades y CCSS	HMC+LA+EC/GR+IA/IN LIU/AES	Religión / AE	Sí
1BE	Humanidades y CCSS	HMC+LA+EC/GR+IA/IN LIU/AES	Religión / AE	Sí
1BF	Artes Plásticas	DA/PR/CAV/VOL	Religión / AE	Sí
1BG	Artes Plásticas	DA/PR/CAV/VOL	Religión / AE	No
1BH	Bachillerato internacional Ciencias CCSS	FQ+MAI+BG+IA/IN BG+HMC+EC+MAS+IA/IN DT/TEC ING/COMP/AES	Religión / AE	No
1BI	Bachillerato internacional Ciencias	FQ+MAI+BG+IA/IN DT/TEC ING/COMP/AES	Religión / AE	No

2º de Bachillerato

GRUPO	MODALIDAD	OPTATIVA		Bachibac
2BA	Ciencias	DT/BG+FIS/QUI+TEIN/COM/PSI/IN	Religión/Estudio	Sí
2BB	Ciencias	MA/MAS+DT/BG+FIS/QUI+TEIN/COM/PSI/IN	Religión/Estudio	Sí
2BC	Humanidades y CCSS	MAS+ED+GE+GE/HA/FAG/PSI	Religión/Estudio	No
2BD	Humanidades y CCSS	MAS/LA+ED/GR+GE+GE/HA/FAG/PSI	Religión/Estudio	Sí
2BE	Artes Plásticas	DA/FA/TE/DIS	Religión/Estudio	No
2BF	Artes Plásticas	DA/FA/TE/DIS	Religión/Estudio	Sí
2BH	Bachillerato internacional Ciencias CCSS	MA/MAS+QUI/ED+BG+HA/PSI	Religión/Estudio	No
2BI	Bachillerato internacional Ciencias	MA+DT+FIS+QUI/ED	Religión/Estudio	No

1.2.2. ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El Programa de Diversificación Curricular (PDC) está destinado al alumnado que, debido a sus características, presenta dificultades para alcanzar los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a través del currículo ordinario. Su finalidad es adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante enfoques más prácticos, personalizados e interdisciplinarios, facilitando la obtención del título de ESO.

	Curso	Nº de grupos	Nº alumnos
DIVERSIFICACIÓN	1º (3º ESO)	1	10
	2º (4º ESO)	1	7

1.2.3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Hasta este momento del 29/10/2024 la distribución del alumnado es la siguiente:

- 1º ESO: Un alumno cumple criterios diagnósticos del Trastorno del Espectro Autista y presenta necesidades educativas especiales derivadas de su doble excepcionalidad, asociada a las altas capacidades y al TEA. 3 alumnos presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad Intelectual de grado leve. 1 alumno presenta en estos momentos Necesidades Educativas Especiales asociada a dificultades en el Desarrollo y Adquisición del Lenguaje

- 2º ESO: 1 con Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas, 3 con Discapacidad Intelectual de grado leve, 2 con TEL.
- 3º ESO: 1 Trastorno del comportamiento y emociones: T. Disocial, 1 TEL, 1 con Hipoacusia.
- 4º ESO: 1 con TEA.
- En 1º de Bachillerato: 1 con TEA, 2 alumnos con Discapacidad Motórica.
- En 2º de Bachillerato: 1 con Discapacidad Visual, 1 alumno con Discapacidad Auditiva y 1 alumno con Discapacidad motórica.
- Total, hasta la fecha 29/10/2024: 21 alumnos presentan Necesidades Educativas Especiales y 2 alumnos con Necesidades de Compensación Educativa.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

		ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA				ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES							
Curso	Grupo	Alumnos de etnia gitana	Alumnos inmigrantes		Otros alumnos	Dis. Intel.	Dis. Moto .	Dis. Aud.	Dis. Visual	Trastornos graves Comport.	TGD	TEA	Trastornos graves del lenguaje
			Con desfase +2 años	Con desconocimiento del castellano									
1º ESO	A	1	2			2							1
	B												
	C												
	D												
	E												
	F					1	1					1	
2º ESO	A					3			1				1
	B												
	C												
	D												
	E												
	F												
	G												
3º ESO	A							1		1			
	B												
	C												

	D												
	E												
	F												
	1º DIV											1	
4º ESO	A												
	B												
	C												
	D									1			
	E												
	F												
	2º DIV												
1º BACH	A												
	B					1							
	C												
	D												
	E												
	F												
	G										1		
	H												
	I					1							
2º BACH	A							1					
	B												
	C												
	D												
	E												
	F										1		
	E						1						
	H												
	I												
Total		1	2			6	3	2	2	1	1	3	3

1.2.4. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Hasta este momento del 29/10/2024 la distribución del alumnado es la siguiente:

- 1º ESO: 3 alumnos con Trastorno de Atención. 4 alumnos con Trastorno de Aprendizaje. 4 alumnos con Altas Capacidades.
- 2º ESO: 7 alumnos con Trastorno de Atención. 3 alumnos con Trastorno de Aprendizaje. 3 alumnos con Altas Capacidades. 2 alumnos con Condición Especial de Salud.
- 3º ESO: 2 alumnos con Trastorno de Atención. 3 alumnos con Altas Capacidades. 2 alumnos con Condición Especial de Salud.
- 4º ESO: 3 alumnos con Trastorno de Atención. 4 alumnos con Trastorno de Aprendizaje. 4 alumnos con Altas Capacidades.
- En 1º de Bachillerato: 3 alumnos con Trastorno de Atención. 9 alumnos con Trastorno de Aprendizaje. 12 alumnos con Altas Capacidades. 2 alumno con Condición Especial de Salud.
- En 2º de Bachillerato: 2 alumnos con Trastorno de Atención. 10 alumnos con Trastorno de Aprendizaje. 3 alumnos con Altas Capacidades. 2 alumnos con Condición Especial de Salud.
- Total, hasta la fecha 29/10/2024: 85 alumnos.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO, CONDICIONES DE SALUD Y QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES

		ALUMNADO CON TRASTORNO DE LA ATENCIÓN (TDAH/ TDA)	ALUMNADO CON TRASTORNOS DE APRENDIZAJE (DEA Y DISLEXIA)	Salud	Altas Capa.
1º ESO	A		2		1
	B	2	1		
	C				3
	D				
	E	1			
	F		1		
2º ESO	A		1		
	B	2	1		1
	C	2			
	D	2			1
	E		1		1
	F	1		1	
	G			1	
3º ESO	A				
	B				1
	C	1		1	

	D				
	E				1
	F	1			1
	1º DIV			1	
4º ESO	A	1			
	B				
	C	1	2		3
	D	1			
	E		1		1
	F				
	2º DIV				
1º BACH	A		1		2
	B				1
	C	2	2		
	D		2		1
	E		2		1
	F		2		
	G	1		1	
	H				3
	I				4
2º BACH	A		1		
	B		2		
	C		1		
	D		2		
	E				
	F	1	1	1	
	E	1	2	1	
	H				1
	I		1		2
Total		20	29	7	29

1.2.5. Otros datos significativos del alumnado

Actualmente se ha detectado un número creciente de alumnado con problemática relacionada con trastornos emocionales y de salud mental. Tenemos 3 alumnos en 3º ESO ingresados en Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos.

2. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Las barreras de aprendizaje en un Instituto de Educación Secundaria (IES) como el San Isidro en Madrid pueden incluir aspectos relacionados con el contexto educativo, las características del alumnado, los recursos disponibles y las dinámicas sociales. Estas barreras limitan el acceso, la participación y el éxito de los estudiantes en el proceso educativo. A continuación, se describen barreras en este contexto:

Barreras relacionadas con el alumnado

- **Diversidad de necesidades educativas:**
 - Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), como aquellos con TDAH, dislexia o discapacidad, que no reciben suficientes adaptaciones.
- **Baja autoestima y motivación:**
 - Desinterés hacia los estudios debido a experiencias previas negativas o falta de reconocimiento de sus capacidades.
- **Problemas emocionales y sociales:**
 - Trastornos de salud mental, conflictos familiares o falta de habilidades sociales que afectan al rendimiento escolar.

Barreras del contexto social y familiar

- **Desigualdades socioeconómicas:**
 - Familias en situación de vulnerabilidad que no pueden ofrecer apoyo educativo o recursos básicos como tecnología o material escolar.
- **Falta de implicación familiar:**
 - Desconocimiento del sistema educativo o dificultades para involucrarse en la educación de sus hijos por razones laborales, culturales o lingüísticas.
- **Estigmatización social:**
 - Prejuicios o etiquetas hacia ciertos grupos de alumnado, como minorías culturales o alumnado con dificultades de aprendizaje.

Barreras relacionadas con el profesorado

- **Falta de formación específica:**
 - Profesores que no tienen suficiente formación en atención a la diversidad, metodologías inclusivas o estrategias de intervención para alumnos con necesidades específicas.
- **Sobrecarga laboral:**
 - Dificultades para dedicar tiempo suficiente a la personalización del aprendizaje debido a altos ratios de alumnos o falta de recursos.
- **Resistencia al cambio:**
 - Reticencia a adoptar nuevas metodologías o tecnologías inclusivas por falta de experiencia o comodidad con métodos tradicionales.

Barreras curriculares y organizativas

- **Rigidez curricular:**
 - Poca flexibilidad para adaptar los contenidos o metodologías a las necesidades individuales de los estudiantes.
- **Falta de recursos específicos:**
 - Insuficiencia de personal especializado (orientadores, profesores de apoyo) y materiales adaptados.
- **Escasez de programas específicos:**
 - Déficit de programas que conecten con intereses diversos del alumnado.

Barreras relacionadas con el entorno escolar

- **Infraestructura inadecuada:**
 - Espacios no adaptados para alumnos con discapacidad (falta de rampas, ascensores o aulas accesibles).
- **Falta de tecnologías inclusivas:**
 - Insuficiencia de dispositivos digitales o plataformas adaptadas para alumnos con dificultades específicas.
- **Clima escolar poco inclusivo:**
 - Casos de bullying, discriminación o falta de estrategias para fomentar la convivencia y el respeto a la diversidad.

Barreras sistémicas

- **Dificultades en la coordinación:**
 - Problemas de comunicación entre el equipo docente, el Departamento de Orientación y las familias.
- **Políticas insuficientes:**
 - Recursos y medidas limitados para garantizar una atención integral a la diversidad.

Tras un análisis pormenorizado por parte de los docentes, tutores, familias, servicios comunitarios del entorno y departamento de orientación vemos necesario incidir en la mejora de los siguientes aspectos:

- Fomentar el interés por el estudio, el valor del esfuerzo y la autonomía personal.
- Posibilitar el acceso al currículo de la ESO a los alumnos de compensatoria.
- Atender a los alumnos de integración tardía en el sistema educativo español.
- Favorecer una integración efectiva, enriquecedora y responsable de los distintos alumnos que componen la diversidad del alumnado, cuya consecuencia lógica sea la mejora de la convivencia.
- Atender al alumnado con problemas emocionales que requiera un seguimiento y coordinación.
- Obtener mejores resultados académicos.
- Mejorar la atención hacia los alumnos con mejor rendimiento académico de cara a su motivación y mayor desarrollo intelectual.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Facilitar a todo nuestro alumnado una enseñanza adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

- Hacer partícipe a todo el profesorado, a través de los Departamentos Didácticos y con el apoyo del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, en la elaboración y aplicación del Plan de Atención a las diferencias individuales.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Atender a los alumnos que se incorporan por primera vez al centro y que presentan un desfase curricular significativo, desarrollando adaptaciones que permitan un avance del alumno de acuerdo a su nivel curricular.
- Garantizar la puesta en marcha de medidas de carácter ordinario, previas a otras medidas más específicas de atención a la diversidad.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Promover la orientación educativa y profesional del alumnado del Centro como tarea de todo el profesorado y como parte de la función docente.
- Colaborar, apoyar y asesorar al profesorado y a los tutores y tutoras en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, prevención y detección de dificultades de aprendizaje y mejora de la convivencia.
- Asesorar e incentivar el seguimiento y colaboración con las familias
- Impulsar y apoyar el funcionamiento de los Programas Específicos de:
 - Plan de Diversificación Curricular.
 - Programa de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Plan Refuerza
 - Plan PROA+
 - Plan para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y Alto Potencial
 - Programa EnlazHadas
 - Programa Compututor

4. MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.

Siguiendo los principios generales de atención de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado recogidos en el artículo 2 del Decreto 23/2023 y de acuerdo con el artículo 4 del mismo decreto se han establecido las siguientes medidas organizativas para responder a la diversidad del alumnado.

4.1. PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Los Principios Generales de Atención Educativa a las Diferencias Individuales del Alumnado son los siguientes:

- Personalización del aprendizaje: Se reconoce y valora la diversidad del alumnado como una riqueza educativa, adaptando los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades, intereses, capacidades y ritmos de cada estudiante.
- Inclusión educativa: Se promueve la participación de todo el alumnado en contextos educativos comunes, evitando la segregación y garantizando la igualdad de oportunidades.
- Equidad y compensación de desigualdades: Se adoptan medidas específicas para garantizar que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo desarrollo personal, independientemente de sus circunstancias individuales, sociales o culturales.

- Flexibilidad organizativa y curricular: Se facilita la adecuación de los recursos, metodologías, agrupamientos y tiempos escolares para responder eficazmente a las diferencias individuales.
- Participación y colaboración: Se fomenta la cooperación entre familias, docentes, equipos de orientación y otros agentes educativos, promoviendo un enfoque integral en la atención al alumnado.
- Respeto a los derechos del alumnado: Se asegura el cumplimiento de los derechos del niño y del estudiante, garantizando un entorno educativo libre de discriminación, acoso y violencia.
- Uso de tecnologías inclusivas: Se incorpora el uso de herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras para facilitar el acceso al aprendizaje de todo el alumnado.
- Formación y sensibilización del profesorado: Se impulsa la formación continua del personal docente en estrategias inclusivas, metodologías activas y gestión de la diversidad.
- Evaluación continua y personalizada: Se establece un seguimiento constante del progreso del alumnado, asegurando que las estrategias y medidas adoptadas respondan a sus necesidades reales.

Estos principios constituyen la base de la planificación y acción educativa para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en la Comunidad de Madrid, en concordancia con el espíritu del Decreto 23/2023.

4.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.

Los agrupamientos han tenido en cuenta criterios de inclusión y atención a la diversidad, así, se han formado los grupos en función de las características del alumnado (informes de Primaria o del curso anterior), los programas lingüísticos, las optativas. Asimismo, aunque condicionado por las posibilidades organizativas del centro, se tienen en cuenta las circunstancias particulares de los alumnos para favorecer la inclusión de alumnado con distintas situaciones.

Grupos flexibles.

En los cursos de 1º, y 2º de ESO se han creado grupos flexibles teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos que forman parte de los siguientes grupos: 1º A ESO y 1º B ESO, grupo mixto de Sección y Programa. 2º A, F Y G de ESO. Esta medida afecta al departamento de Matemáticas.

- 2º ESO grupos A, F y G, Matemáticas;

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios (organización de grupos flexibles y laboratorios) y Departamento didáctico.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamentos didácticos.

Criterios para la formación de los grupos flexibles. Los grupos de referencia de los que surgen los grupos flexibles son aquellos con alumnos de compensatoria, alumnos que repiten curso, alumnos que se benefician de una atención educativa en un grupo más pequeño y con una metodología, actividades e instrumentos de evaluación que se ajusten a sus características. La materia implicada en la docencia en estos grupos han aplicado los siguientes criterios:

Matemáticas:

- Prueba inicial de nivel a principio de curso.
- Observación directa en el aula y rendimiento en las pruebas escritas.

Inglés:

- Resultados de la prueba de diagnóstico inicial
- Nivel de partida adecuado para cursar con éxito la asignatura.

Asimismo, los departamentos han determinado y recogido las condiciones en que un alumno podría incorporarse de nuevo al grupo de referencia.

Organización de laboratorios de Biología y Geología y Física y Química. Los grupos de ESO con docencia de estas materias acuden al laboratorio para realizar distintas prácticas. En esta hora dos docentes atienden al grupo: el profesor o profesora de referencia que permanece en el aula y el docente que lleva a cabo las prácticas con parte del grupo en el laboratorio.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios (organización de grupos flexibles y laboratorios) y Departamentos didácticos.

En relación con los criterios para la confección de los horarios.

En la PGA se recogen los siguientes criterios para la elaboración de horarios.

Elaboración de los horarios de los alumnos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. Ningún grupo tiene más de 7 períodos lectivos. Algunos grupos tienen 6 horas algunos días.
2. Cada período lectivo tiene una duración de 55 minutos, según el horario indicado.
3. Entre el 3º y 4º o 4º y 5º períodos lectivos existe un recreo de 30
4. En ningún caso hay horas libres intercaladas en el horario lectivo.
5. La distribución de áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realiza atendiendo principalmente a razones pedagógicas.
6. Situar las horas de recuperación y refuerzo a últimas horas, para no alterar el desarrollo de las disciplinas propias del curso.

Responsables de la implementación: Equipo directivo, Jefatura de estudios

Elaboración de los horarios de los profesores

Se han elaborado siguiendo las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes, y Organización educativa, sobre comienzo de curso escolar 2023-2024. Los jefes de departamento, tienen 18 horas de clase, o 20 horas en el caso de los jefes de departamento unipersonales. Este curso hay varios profesores a 21 horas y se ha podido conceder la reducción de una complementaria al profesorado mayor de 55 años sin otra reducción.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE TUTORES. Preferentemente serán Tutores aquellos profesores que impartan clase a la totalidad de los alumnos del grupo. Serán preferentemente, también, los que impartan más horas de docencia en el mismo (art 2. Orden 3011/2011).

Coordinación entre distintos profesionales. La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos Departamentos didácticos del centro (por ello tiene una hora en el horario semanal asignada), El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, para la preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos (semanales) los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los

alumnos.

Atención a los alumnos de apoyo educativo.

- El número de horas de apoyo educativo, de cada alumno se ha establecido dependiendo de las necesidades de cada caso en particular.
- Se tiene en cuenta el **horario del aula de referencia**, intentado ofrecer el apoyo educativo en periodos coincidentes con áreas en las que el alumno tiene mayor dificultad y se procura que permanezca en su grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias.
- Realizar agrupamientos teniendo en cuenta el número de alumnos total, las características de cada uno de ellos y el espacio material del que se dispone en las aulas de apoyo para así proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer la mejor evolución de dichos alumnos.
- Los alumnos pertenecen a los grupos 1º A ESO, 1º B ESO, 2º A ESO, 3º A ESO, y 1º Diversificación.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación, Profesora PT, tutores y equipo docente de estos alumnos

Recuperación de materias pendientes.

Se han dispuesto las siguientes sesiones para atender a alumnos con materias pendientes. Las sesiones se llevan a cabo a séptima hora

- Matemáticas: alumnos que tiene pendiente 1º y 2º ESO Lunes/ 3º ESO Jueves. Pendientes de Matemáticas de 1º de Bachillerato. Jueves.
- Inglés: alumnos que tienen pendiente Inglés de 1º de Bachillerato. Lunes.
- Geografía e Historia: alumnos que tienen pendiente Historia de grupos de la ESO. Lunes.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamentos didácticos.

Protocolos de aplicación en el centro.

En la actualidad varios protocolos son utilizados en el Centro. Los dos primeros que se describen se corresponden con los que la Comunidad de Madrid ha normalizado desde el Servicio de Inspección, y el protocolo de acompañamiento por diversidad de género se incluyó en la revisión del Plan de Convivencia del Centro en el curso 2023/24:

- **Protocolo de acoso escolar.** La aplicación de este proceso se realiza con la mayor discreción y celeridad posible. Se aplican las instrucciones de la Unidad de Convivencia, siguiendo el diagrama y la elaboración de los anexos que componen el documento. Durante todo el proceso se consensuan y aplican medidas de prevención y vigilancia, garantizando la seguridad de las posibles víctimas. El grueso de estas medidas se lleva a cabo desde la coordinación de Dirección, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, y parte importante se trabaja desde el PAT. Una vez resuelto el protocolo no deja de cuidarse y trabajarse la convivencia y el buen clima. Es importante resaltar que la jefa del departamento de orientación del instituto es también la coordinadora de bienestar que velará por estado emocional de los alumnos/as implicados/as, tal y como se concreta entre sus funciones.
- **Protocolo de Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.** Este protocolo, de nueva creación e incorporación en la dinámica del centro, pretende dar respuesta y organizar toda la intervención que ya se venía realizando desde el curso pasado con respecto a los casos de comportamientos de riesgo autolítico. En el instituto se observa una cantidad importante de casos en seguimiento. Requieren una intervención muy rigurosa y global. Con el apoyo del Servicio de Inspección podemos resolver dudas que nos acontecen sobre las casuísticas que se nos dan, para mejorar todo el proceso de detección, prevención e intervención.

- **Protocolo de acompañamiento en procesos de transexualidad, prevención e intervención en violencia de género.** En este caso, y de acuerdo con la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, se realiza el acompañamiento de este alumnado. Con la posibilidad de la aparición del “alias” en Raíces, se va consolidando la necesidad de identificación del alumnado con el género sentido y la sensibilización de la comunidad educativa. Los alumnos/as que tenemos en dentro de estos procesos están en distintos momentos de cambio. En caso necesario, se realiza una coordinación con los servicios sanitarios, y por supuesto, el apoyo familiar pertinente. Además, desde el PAT, se realizan actividades informativas y de prevención, como las charlas de la asociación LGTBI de la Comunidad de Madrid.
- **Protocolo de prevención y detección alumnado en riesgo social desprotección o maltrato.** El Departamento de Orientación y la Coordinadora de Bienestar y Protección desarrollan funciones de protección de la infancia y adolescencia y de detección de posibles situaciones de riesgo. Dentro de estas situaciones de riesgo relacionadas con la violencia hacia y entre los menores podemos destacar/ diferenciar las siguientes: maltrato físico, psicológico o emocional, la violencia sexual (la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, acoso y abuso sexual, violencia de género) el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, acoso escolar, ciber-acoso, explotación, violencia doméstica, suicidio (e ideación suicida) y autolesión (e ideación autolítica) y cualquier otra forma de violencia. (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia). Estas funciones están enmarcadas dentro del Departamento de orientación y la coordinadora de bienestar, con la coordinación y supervisión de dirección y jefatura de estudios. El Plan de Acción Tutorial y el presente plan Incluyo materializan las diversas estrategias que se han de seguir en cada caso para dar respuesta a estas necesidades. Actuaciones:
 - Acogida a principio de curso (o puntualmente cuando se incorpora un nuevo alumno/a).
 - Coordinaciones con servicios sociales y de salud.
 - Utilización de los protocolos de Centro, y en especial, el de absentismo.
 - Análisis y detección de alumnado vulnerable y puesta en marcha de actividades desde el proyecto PROA+
 - La coordinación de la tutoría, jefatura de estudios, orientación y el resto del equipo docente en el abordaje de la diversidad.
 - La implicación de la familia.
 - El asesoramiento desde la Dirección de Área o el Servicio de Inspección.

Además, también se conocen los siguientes protocolos, que todavía no se han aplicado:

- **Protocolo de Prevención del riesgo de pertenencia de alumnos de los centros educativos a grupos juveniles violentos.**
- **Protocolo de Prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.**
- **Coordinador de Bienestar y Protección.**

En el curso 2024-2025 se ha nombrado a D. Yago Cervera Alonso como coordinador de Bienestar y Protección.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios y Departamento de Orientación, coordinadora de bienestar y protección y profesorado

En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

- El centro cuenta con un Protocolo y plan para la prevención y control del absentismo escolar.
- Control diario de la asistencia del alumnado a las clases por el profesorado. Envío de las incidencias por notificación o correo electrónico a los padres mediante ROBLE.

- Proporcionar desde el inicio del curso información a los tutores sobre el plan de prevención de absentismo del centro. Amonestaciones y aplicación de la pérdida del derecho a la evaluación continua (RRI). Intervención de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación.
- Seguimiento del absentismo en las reuniones semanales de tutores en las que participan Jefatura de estudios, Orientadora, y tutores de los grupos de ESO.
- Coordinación con Servicios Sociales y reuniones cuando los casos tratados así lo requieran.
- Coordinación y participación con el Ayuntamiento (educadora de absentismo y mesa de absentismo).

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial intenta favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto y facilitar el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje. A través de la tutoría se trabajarán temas que ayuden a nuestros alumnos a estudiar mejor, a mejorar su comportamiento, a desarrollar habilidades sociales, a prevenir riesgos, a mejorar la convivencia, etc.

- Acogida. Presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo. Organización del estudio: uso de la agenda. Trabajo sobre normas de convivencia.
- Fomento de la participación del alumnado: elección de delegados, representantes Consejo Escolar, alumnos ayudantes.
- Programa de Alumnos Ayudantes.
- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.
- Otras medidas relacionadas con la tutoría:
 - Realizar las reuniones con tutores con periodicidad semanal.
 - Las reuniones de tutores se dedican a analizar y tomar decisiones sobre los grupos y los alumnos con dificultades de aprendizaje. Coordinación de actuaciones de tutor, departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para atender las dificultades de aprendizaje de alumnos con necesidades de refuerzo educativo derivados desde las juntas de evaluación. Intensificar su seguimiento.
 - Priorizar en el Plan de Acción Tutorial del primer ciclo de ESO que los alumnos aprendan a organizarse el trabajo, adquieran hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollen habilidades básicas.
 - Trabajar en primer ciclo la prevención del acoso y del ciberbullying, de pertenencia a bandas, de consumo de sustancias adictivas y prevención de todo tipo de adicciones, la educación emocional. En segundo ciclo, el trabajo tutorial abarcará la educación emocional, afectivo sexual y la educación para la igualdad y prevención de la LGTBifobia.
 - Recurrir a colaboraciones externas para los temas que precisen de especialistas (servicios sociales de la zona, Policía, ONG...)
 - Colaboración con la Junta del Distrito de Chamartín para la difusión de diferentes actividades y, principalmente, del punto informativo en el IES (recreos de los primeros jueves del mes).
 - Coordinación con instituciones que trabajen distintos temas: Policía Municipal (Agentes tutores); Policía Nacional (Plan Director); CAD; distintas ONGs para temas de prevención del acoso escolar (ANAR), educación emocional (ACAIS); otras instituciones

El centro desarrolla numerosas actividades que favorecen la atención a la diversidad del alumnado. En la siguiente tabla se muestran, por temáticas, las que se enmarcan dentro del PAT:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
SOCIOEMOCIONAL	

Talleres de Inteligencia Emocional y resolución pacífica de conflictos. de 1º a 4º ESO	Departamento de Orientación
Taller de gestión de la ansiedad ante los exámenes. 2º Bachillerato	Departamento de Orientación
PREVENCIÓN DEL ACOSO	
Charla sobre Acoso Escolar 1ºESO	Departamento de Orientación
Charla sobre Cyberbullying 1ºESO	Plan Director Policía
BANDAS JUVENILES	
Charla sobre Bandas Juveniles 2ºESO y 1º ESO	Plan Director Policía
SALUD	
Charla sobre salud	Fundación Jiménez Díaz
TECNOADICCIONES	
Prevención de Tecnoadicciones/Sustancias/Juegos de azar	Plan Director Policía
DIVERSIDAD	
Prevención de la violencia sexual y LGTBifobia	Departamento de Orientación
Charla sobre diversidad sexual y de género 3º, 4ºESO y 1ºBACH	Departamento de Orientación
ACADÉMICO-PROFESIONAL (ORGANIZADO POR EL DO)	
Feria de las Profesiones. 1º Bachillerato	Departamento de Orientación y AMPA
Visita a AULA 2ºBACH	Departamento de Orientación
Visita a la Universidad 2ºBACH	UCM
Visita a un centro de Formación Profesional. IES Ciudad Escolar. Alumnos interesados 4º ESO /2º DIVER y 1º BACH	Departamento de Orientación
Charlas de orientación académico-profesional 3ºESO, 4ºESO, 1º y 2ºBACH.	Jefatura de estudios y Departamento de Orientación
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Punto Informativo Juvenil (PIC) (1 jueves de cada mes en el recreo)	Ayuntamiento
Charla sobre proyecto de convivencia y participación ciudadana. De 1º a 4ºESO	Ayuntamiento
FAMILIAS ACTIVIDAD PROA+ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
Actividad Palanca (Proa+): Escuela de Familias	Departamento de Orientación

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

Otros programas:

En el centro, dentro del plan de Acción tutorial se desarrollan actividades que trabajan la educación emocional, la igualdad entre hombres y mujeres, las habilidades sociales, la promoción de hábitos saludables, la interculturalidad.

De manera más específica los siguientes programas y proyectos del centro también tratan algunos de estos aspectos:

- **Proyecto STARS de movilidad sostenible:** incentiva el uso de medios de transporte sostenibles, especialmente la bicicleta y también fomenta hábitos de saludables (desayunos y ejercicio físico) departamento de Educación Física

En relación al Programa Refuerza y el Plan PROA +

- Aportación de información relevante sobre los alumnos durante el primer trimestre del curso escolar para establecer qué alumnos tienen dificultades.
- Toma de decisiones a partir de las reuniones de tutores y del análisis de los resultados de las evaluaciones. Seguimiento de esas medidas.

Responsables de la implementación: Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y tutores

- Programa REFUERZA: coordinador Joaquín Pascual.
- Plan PROA +: coordinadora Ana Rodríguez Cendrero.

En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

El Departamento de Orientación pondrá en marcha un Programa de Orientación Académica y Profesional POAP adaptado a cada nivel educativo (E.S.O. y Bachillerato) con objeto de que las elecciones que efectúen los alumnos sean consecuencia de una reflexión sobre sus propios intereses y capacidades y las opciones reales que tienen al alcance.

- Diseño de actividades y materiales para las tutorías relacionados con la toma de decisiones y la elección de itinerarios académico-profesionales.
- Gestión de actividades extraescolares y complementarias para dar a conocer al alumnado las posibilidades académicas y profesionales (visita UAM, visita Ciudad Escolar, visita a AULA, Jornadas de orientación académica y profesional del centro).
- Asesoramiento al alumnado, las familias y tutores sobre las distintas opciones académico-profesionales y la toma de decisiones.
- Asesoramiento y documentación para realizar las derivaciones pertinentes al Programa de Diversificación Curricular y Formación Profesional de Grado Básico.
- Asesoramiento al alumnado que reúne los requisitos sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos.
- Información al alumnado sobre plazos y procedimientos de admisión y matrícula en ciclos formativos de Formación Profesional, Universidad, becas...
- Acompañamiento en casos de especial dificultad (alumnos con necesidades educativas especiales, compensatoria, etc.)

4.3. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias. Estas medidas aparecen recogidas por cada departamento didáctico en su programación y se han organizado e implementado como se detalla a continuación.

Medidas de atención al alumnado llevadas a cabo por los docentes dentro del aula. Las medidas incluyen distintos niveles de profundización en los contenidos, selección de recursos y estrategias metodológicas, la adaptación de materiales curriculares y la diversificación de actividades e instrumentos de evaluación. Estas medidas han sido definidas en cada departamento y se implementan ajustando su aplicación al perfil de cada grupo y de los alumnos que lo componen. Para implementarlas se analizan tanto los resultados de las pruebas iniciales de diagnóstico como la observación continua de la evolución de los alumnos. En algunos grupos se emplea con carácter general y para todos los alumnos del grupo un ajuste en el nivel de profundización de los contenidos, la metodología y los instrumentos.

Agrupamientos flexibles. Los criterios para organizar los grupos flexibles son los siguientes.

Los grupos de referencia de los que surgen los grupos flexibles son aquellos con alumnos de compensatoria, alumnos que repiten curso, alumnos que se benefician de una atención educativa en un grupo más pequeño y con una metodología, actividades e instrumentos de evaluación que se ajusten a sus características.

Para determinar qué alumnos formarán parte del grupo, los departamentos implicados (Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés) aplican los siguientes criterios:

Lengua castellana y Literatura:

- Resultado de la prueba de evaluación inicial.
- Observación del alumno.
- Resultado del alumno en la materia en el curso anterior.
- Información que conste en el centro sobre si el curso pasado habían necesitado refuerzos.
- Información individualizada de cada alumno remitida por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Matemáticas:

- Prueba inicial de nivel a principio de curso.
- Observación directa en el aula y rendimiento en las pruebas escritas.

Inglés:

- Resultados de la prueba de diagnóstico inicial
- Nivel de partida adecuado para cursar con éxito la asignatura.
- Asimismo, los departamentos han determinado y recogido las condiciones en que un alumno podría reincorporarse de nuevo al grupo de referencia.

En los cursos de 1º, 2º de ESO se han creado grupos flexibles teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos que forman parte de los siguientes grupos: 1º A ESO, 1º G ESO; 2º A ESO y 2º B ESO; 3º A ESO y 3º D ESO. Se hacen estos agrupamientos en las siguientes materias:

○

Desdobles. Organización de laboratorios de Biología y Geología y Física y Química. Los grupos de ESO con docencia de estas materias deberían acudir para realizar distintas prácticas. En esta hora dos docentes atienden al grupo: el profesor o profesora de referencia que permanece en el aula y el docente que lleva a cabo las prácticas con parte del grupo en el laboratorio.

Agrupamientos y optativas de ESO. En de ESO se imparte docencia de estas optativas en grupos de sección y programa inglés. Alumnos que cursan estas materias:

- En 1º de ESO: alumnos que las solicitan siguiendo las pautas indicadas desde los centros de Primaria de los que proceden. También aquellos alumnos que repiten curso y con dificultades el curso anterior.

Actividades de Recuperación. El centro ofrece para los alumnos con ciertas materias pendientes una hora de docencia semanal en los cursos y materias siguientes:

- Lengua castellana y literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO. Jueves
- Matemáticas: alumnos que tiene pendiente 1º y 2º ESO Lunes/ 3º ESO Martes. Pendientes de Matemáticas de 1º de Bachillerato: 2 grupos, viernes
- Lengua castellana y Literatura: alumnos que tienen pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato. Jueves
- Inglés: alumnos que tienen pendiente Inglés de 1º de Bachillerato. Lunes.
- Economía: alumnos que tienen pendiente Economía de 1º de Bachillerato. Jueves.

En el caso de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores que no tienen esta hora de docencia semanal, los departamentos didácticos determinan y coordinan cuáles son las actividades de

recuperación que se han de llevar a cabo y Jefatura de estudios organiza el calendario de pruebas de recuperación de pendientes programando las fechas de los exámenes parciales y del examen global.

Los alumnos que suspendan evaluaciones de materias del curso actual serán atendidos mediante un plan de seguimiento y refuerzo por parte de los docentes de las materias que será coordinado por el departamento didáctico correspondiente.

Plan Específico para el Alumnado Repetidor

Legislación.

- Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- Orden 1712/2023 de 19 de mayo por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y Evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 2067/2023 de 11 de Junio por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- Orden 190/2023 de 30 de enero por la que se desarrolla la organización y currículo del Programa de Diversificación Curricular de la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

Objetivos del Plan

Los principales objetivos del Plan Específico para el Alumnado Repetidor son establecer las medidas que adapten las condiciones curriculares a las necesidades del alumno. Estas medidas estarán orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Las medidas incluirán además de las materias del curso actual, las evaluaciones de las materias o ámbitos no superados de cursos anteriores.

Implementación del Plan y seguimiento

Cada Departamento didáctico llevará a cabo la detección del nivel curricular del alumno para establecer las medidas que faciliten la superación de los desfases y dificultades con el fin de superar la materia.

El seguimiento del Plan personalizado para alumnos repetidores será continuo a lo largo del curso académico por parte de los profesores de las diferentes materias coordinado por el tutor, asesorados por el Departamento de Orientación y supervisados por Jefatura de estudios, con reuniones periódicas (como mínimo una al trimestre y en todo caso al finalizar el curso escolar) para proceder al reajuste del plan en caso necesario.

Actuaciones 1ª evaluación

- Identificación del alumnado repetidor y análisis de la información de cursos anteriores.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no ha promocionado de curso
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación del plan en la sesión de la 1ª evaluación.

Actuaciones 2ª evaluación

- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación e incorporación de mejoras o cambios.
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación del plan en la sesión de la 2ª evaluación

Actuaciones 3ª evaluación

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación e incorporación de mejoras o cambios.
- Seguimiento (intercambio de información entre tutor y equipo docente)
- Evaluación final de los resultados del plan.
- Observaciones y propuestas de mejora para el próximo curso

Información a las familias. Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten los alumnos o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación.

También se mantendrá informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

Por otro lado, el centro realiza dos reuniones generales entre las familias y los tutores de los grupos, una al iniciarse el curso, y otra a mediados de curso.

4.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Medidas específicas			Número de alumnos					
			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH
Apoyo de Compensación Educativa	Apoyo en grupo ordinario		3	0	0	0	0	0
	Grupos apoyo (B)	Desfase curricular	0	0	0	0		
		Castellanización S.A.I	0	0	0	0		
	Grupos específicos (C)		0	0	0	0		
	Aula de compensación educativa (D)		0	0	0	0		
Aula de enlace								
Programa de Diversificación Curricular					10	7		
Flexibilización (Alumnos altas capacidades)			0	0	0	1		
Acnee: PT	Sin adaptaciones		0	0	0	0		
	Con ACI		3 (6)	3 (5)	0	0		
	Con adaptación de acceso curricular (No significativas)		6 (6)	5 (5)	3	1	3	3

Adaptaciones de acceso al currículo (No significativas)	11	15	7	10	25	17
Servicio Apoyo Educativo Domiciliario	0	0	0	0		
Hospital de día - CET (Centro Educativo Terapéutico)	0	0	2	1	0	0
Aulas hospitalarias	0	0	0	0	0	0

4.4.1. Criterios para la respuesta a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y organización de apoyos especializados.

a) Alumnado con necesidades educativas especiales.

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Estas barreras son:

- a) Discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- e) Trastorno del espectro autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad.

El alumnado se incorpora con dictamen de Necesidades Educativas Especiales a principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. En caso de detección de un posible caso de necesidad educativa especial asociada a discapacidad se pide autorización familiar, se realiza la evaluación psicopedagógica, el dictamen, se recoge la opinión de los padres, y una vez resuelve el servicio de inspección, se determina la intensidad de los apoyos informando de todo a la familia y dando las pautas al equipo docente.

Las horas de apoyo están temporalizadas según el horario de Pedagogía Terapéutica y materias en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares, primando las áreas instrumentales.

El apoyo de PT se realiza fuera o dentro del aula. El número de horas del apoyo se determina en función de las necesidades de cada alumno/a. Se tiene en cuenta el nivel de integración social, favoreciéndose el establecimiento de grupos de alumnos/as con parecido nivel curricular y funcionamiento adaptativo. Se busca proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer el aprendizaje y evolución de dicho alumnado.

Se establece contacto con los padres para recabar información y ofrecer pautas y orientaciones. En caso de nuevo alumnado se cuidará especialmente la incorporación y la atención a las familias. Se ayuda en la tramitación de la Beca ACNEAE a principio de curso. La información a la familia se realiza de forma trimestral a través de informe de la PT y en reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede

intervenir Departamento de Orientación. En las reuniones con las familias también se les informa de la evolución pedagógica y de las actividades que se llevan a cabo con sus hijos en el aula de apoyo.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar diferentes NEAE. Se informa sobre las adaptaciones curriculares necesarias que se deberán realizar a los alumnos que las requieran. Se informará el nivel de competencia curricular, características de su desarrollo y se dan orientaciones para mejorar la respuesta educativa. Las adaptaciones curriculares podrán ser significativas o no significativas garantizando, en todo caso, el acceso al currículum. Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar si es necesario estas mismas informaciones, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro.

La profesora de apoyo colabora con el resto del profesorado en el seguimiento de este alumnado y la realización de las adaptaciones curriculares (en juntas de evaluación, reuniones de coordinación, o de manera informal, durante la jornada escolar si surge alguna duda o necesidad).

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requiera. Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI... La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. En el boletín se consigna si existe ACI significativa.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NECESIDADES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN

Las medidas están orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y personalizada para el alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de discapacidad, trastornos del desarrollo o cualquier otra condición que requiera apoyos específicos para acceder al currículo ordinario y alcanzar los objetivos educativos.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Adaptaciones curriculares: Individualizadas, significativas o no significativas, según las necesidades del alumno.
 Recursos humanos especializados: Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT).
 Aulas específicas de apoyo: Espacios adaptados para trabajar habilidades sociales, cognitivas y emocionales con recursos especializados.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Entrevistas iniciales: Reuniones con las familias para identificar las necesidades del alumno y establecer los objetivos del plan de intervención.
 Canales de comunicación permanentes: Información continua a través de informes, reuniones trimestrales y comunicación directa con tutores y especialistas.
 Formación y orientación familiar: Talleres para familias sobre estrategias de apoyo en el hogar y conocimiento de los derechos y recursos disponibles.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Estudio del diagnóstico pedagógico y de la evaluación psicopedagógica realizada.
 Plan de transición: Adaptación progresiva al entorno escolar con un tutor o mentor asignado.
 Integración social y académica:
 Actividades específicas para fomentar la participación del alumno en la dinámica del centro.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Diseño del Plan de Apoyo Individualizado (PAI): Documento que recoge objetivos, estrategias y medidas personalizadas, revisable periódicamente.

Refuerzo dentro y fuera del aula: Apoyo en el aula ordinaria y sesiones específicas en aulas de apoyo.

Uso de tecnologías inclusivas: Herramientas tecnológicas adaptadas para facilitar el aprendizaje y la comunicación.

Intervención socioemocional: Programas específicos para desarrollar habilidades sociales, emocionales y de autogestión.

Colaboración interdisciplinar: Coordinación con servicios externos, como equipos de orientación educativa y atención temprana.

METODOLOGÍA

Enfoque personalizado: Adaptación de los contenidos, metodologías y materiales al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.

Aprendizaje significativo: Uso de actividades prácticas, reales y funcionales que favorezcan la comprensión y aplicación del conocimiento.

Metodologías activas: Aprendizaje cooperativo, gamificación y proyectos interdisciplinares para fomentar la motivación y la inclusión.

Clima de aula positivo: Promoción del respeto y la aceptación de la diversidad.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño del PAI.

Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar.

Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno.

Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Observación diaria: Registro continuo de la participación y progreso del alumno en el aula ordinaria y en actividades específicas.

Evaluación trimestral: Revisión de los objetivos con la participación del tutor, equipo docente, docente especialista y el Departamento de Orientación.

Participación de la familia: Informes trimestrales y reuniones para compartir avances y definir nuevos retos.

Evaluación final: Documento que recoge el grado de consecución de los objetivos, los logros alcanzados y las propuestas para la continuidad del apoyo.

RESPONSABLES

- Equipos docentes.
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Aula PT. Materiales y fichas de refuerzo o adaptados para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes. Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Documentos de adaptación curricular e informes trimestrales de información a las familias.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Los alumnos se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo.

MEDIDAS PARALELAS Alumnos participan del programa de refuerzo extraescolar, son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.

MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades. Así mismo, al final de la etapa, debe realizarse la evaluación prescriptiva con el necesario acompañamiento para el futuro

Estas medidas garantizan la personalización del aprendizaje y el respeto a las capacidades y necesidades de cada alumno, fomentando su desarrollo integral y participación plena en la vida escolar.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado se incorpora tras evaluación psicopedagógica del Departamento de Orientación, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las medidas más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente.

Independientemente de que reúnan estos criterios, existe alumnado de alto rendimiento al que también hay que dar respuesta desde las áreas favoreciendo un aprendizaje profundo y rico, y cuidando su ajuste socioemocional.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar Altas Capacidades Intelectuales. En el momento actual tenemos dos alumnos con diagnóstico.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

a/ Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en la que se encuentre escolarizado.

b/ Flexibilización de las enseñanzas, reduciendo en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas. Esta medida específica se tomará siempre que se prevea que es la más adecuada para el desarrollo del equilibrio personal, social y emocional del alumno/a.

La metodología pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a, desarrollando al máximo el potencial de este alumnado y garantizando su desarrollo armónico.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda: Intervenciones educativas, posibilidad de derivación al PEC, asociaciones especializadas... La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas medidas es proporcionar una atención educativa adecuada al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, promoviendo el desarrollo de su potencial a través de estrategias que estimulen sus habilidades, intereses y capacidades, respetando su ritmo de aprendizaje y promoviendo su integración en el entorno escolar.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Flexibilidad curricular: Adaptaciones permitiendo al alumno trabajar contenidos avanzados o específicos según sus intereses.

Agrupamientos flexibles: Formación de grupos reducidos o dinámicos en actividades específicas para fomentar el aprendizaje colaborativo entre estudiantes con intereses similares.

Proyectos interdisciplinares: Implementación de proyectos que permitan conectar conocimientos de diferentes áreas y desarrollar competencias clave.

Acceso a recursos y programas externos: Colaboración con programas de universidades, y recursos específicos para alumnado con Altas Capacidades.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan de intervención y de las medidas propuestas, así como su impacto en el desarrollo del alumno.

Comunicación continua: Informes sobre el progreso del alumno y reuniones para ajustar las estrategias en función de su evolución.

Orientación familiar: Talleres y recursos para que las familias puedan apoyar y estimular el desarrollo del alumno en el hogar.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Diagnóstico psicopedagógico, valoración de las capacidades, intereses y necesidades específicas del alumno.

Plan de bienvenida: Acciones para facilitar la integración social y académica, fomentando su inclusión y bienestar en el grupo-clase.

Inicio gradual de medidas específicas: Implementación progresiva de estrategias adaptadas según la motivación e intereses del alumno.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Diseño del Plan de Enriquecimiento Individualizado: Documento que incluye objetivos específicos, áreas de interés, estrategias pedagógicas y medidas de apoyo.

Enriquecimiento curricular: Actividades que profundicen en contenidos del currículo ordinario o lo amplíen hacia áreas de interés del alumno.

Mentorización: Asignación de un mentor o docente especializado para guiar al alumno en proyectos y actividades específicas.

Participación en competiciones y programas avanzados: Promoción de la participación en olimpiadas científicas, ferias de investigación o programas de excelencia.

Fomento de habilidades emocionales y sociales: Programas de desarrollo socioemocional para mejorar la gestión emocional, la empatía y la interacción con sus compañeros..

METODOLOGÍA

Enfoque personalizado: Adaptación de actividades y contenidos según los intereses y capacidades del alumno.

Metodologías activas: Realización de proyectos que fomenten la creatividad, la investigación y la resolución de problemas.

Metodologías activas: Aprendizaje cooperativo y estrategias basadas en el pensamiento crítico y creativo.

Trabajo interdisciplinar: Conexión entre asignaturas para potenciar una visión global e integrada del conocimiento.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico de necesidades y comienzo de las adaptaciones.

Implementación continua: Aplicación de las medidas durante todo el curso académico, ajustando estrategias según la evolución del alumno.

Revisión trimestral: Evaluación y ajuste de las medidas según los avances del alumno y sus nuevas áreas de interés.

Informe final: Documento de valoración global que refleje los logros alcanzados y las propuestas para el siguiente curso.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Observación continua: Registro del desempeño académico, la participación en actividades específicas y el desarrollo socioemocional del alumno. Reuniones trimestrales: Análisis del cumplimiento de los objetivos propuestos por parte del tutor, los docentes y el Departamento de Orientación. Participación de la familia: Reuniones para compartir avances, identificar nuevas áreas de interés y planificar objetivos a medio y largo plazo. Evaluación final: Valoración integral de los resultados alcanzados y planificación de las medidas de continuidad o ampliación para cursos posteriores.
RESPONSABLES - Tutores. - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios.
RECURSOS Pautas del DO, recursos visuales y organizativos para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes. Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Anexos de acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS MEDIDAS ANTERIORES Nuevos alumnos de 1ºESO: Coordinación con EOEP y estudio de la evaluación psicopedagógica. Si ya pertenecían el IES, en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta. MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial. Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales entre el 15 de febrero y el 15 de abril en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Derivación al PEC en los plazos previstos. MEDIDAS POSTERIORES Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones. Podría ser necesaria la información sobre Bachillerato Internacional o de Excelencia. Estas medidas garantizan que el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales reciba una atención educativa que fomente su desarrollo integral, respetando su diversidad y potenciando sus habilidades e intereses en un entorno inclusivo.

PROGRAMA EDUCATIVO PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES Y ALTO POTENCIAL.

El programa educativo para **Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACI) y alto potencial del IES San Isidro** está diseñado para ofrecer un entorno que permita a estos estudiantes desarrollar plenamente sus talentos, habilidades y creatividad. Este programa fomenta el aprendizaje personalizado y la ampliación curricular, adaptándose a sus ritmos y áreas de interés, en un marco que promueve tanto el desarrollo académico como el socioemocional.

Programa educativo para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y Alto Potencial

Objetivos - Potenciar el desarrollo integral del alumnado, atendiendo sus necesidades cognitivas, emocionales y sociales. - Proporcionar un aprendizaje enriquecido, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. - Promover el aprendizaje autónomo y la motivación, respetando los intereses y estilos de aprendizaje del alumnado. - Facilitar la participación en proyectos interdisciplinarios, competencias académicas y actividades extracurriculares que estimulen su talento. - Facilitar la incorporación al Programa de Enriquecimiento para Alumnos con Altas Capacidades (PEAC) - Trabajar en colaboración con el Equipo Específico de Altas Capacidades.
Características del Programa - Identificación del alumnado: Selección basada en informes elaborados por el Departamento de Orientación, en colaboración con docentes y familias. - Adaptación curricular: Ampliación y enriquecimiento del currículo en áreas específicas de interés o talento. - Talleres de enriquecimiento. Proyectos y actividades interdisciplinarias que conecten los contenidos con retos del mundo real. - Grupos específicos de enriquecimiento: Sesiones en horario lectivo o extraescolar con otros estudiantes de altas capacidades, diseñadas para fomentar la colaboración y la exploración de ideas avanzadas. - Mentoría especializada (Convenio Universidad): Orientación personalizada por parte de mentores en áreas académicas, artísticas o científicas.
Metodología - El programa se desarrolla durante todo el curso escolar, con actividades planificadas que se ajustan trimestralmente según el progreso del alumnado.
Temporalización - Aprendizaje basado en proyectos: Desarrollo de habilidades prácticas mediante retos y proyectos aplicados a problemas reales (Programa de los Años Intermedios y Programa de Diploma). - Investigación y creatividad: Participación en proyectos de investigación, concursos y actividades que promuevan el pensamiento innovador. - Talleres y programas específicos: Actividades centradas en áreas como la robótica, la ciencia, las artes o la literatura, según los intereses del alumno. - Desarrollo socioemocional: Talleres para fortalecer la inteligencia emocional, la resiliencia y las habilidades sociales, favoreciendo su integración en el grupo-clase.
Seguimiento y evaluación - Evaluación continua: Seguimiento del progreso académico, emocional y social del alumnado mediante observaciones, informes y reuniones periódicas. - Colaboración con las familias: Comunicación constante para informar sobre avances, áreas de mejora y nuevas propuestas de intervención. - Revisión trimestral: Ajuste de los objetivos y actividades según las necesidades individuales.

El programa para **Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y Alto Potencial** promueve una educación inclusiva y equitativa, asegurando que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar sus talentos en un entorno estimulante y adaptado a sus necesidades.

c) Alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía al sistema educativo español.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un

desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se incluirá dentro del grupo de alumnado con necesidades de compensación educativa si se encuentra en una situación de desventaja social, presenta desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras áreas del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüístico que presenten. El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

- Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.
- Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

En nuestro centro no contamos con profesorado de Educación Compensatoria, por lo que el apoyo se realiza por los mismos profesores dentro del aula ordinaria.

A la llegada de nuevo alumnado se realiza una prueba de nivel de Lengua, Matemáticas e Inglés. A partir de ahí se decide, en caso de incorporación tardía, si se escolariza un nivel por debajo. Una vez dado este paso, y en caso de que el alumno siga presentando desfase curricular, se incluye en Raíces como alumno de compensatoria, informando al profesorado y a la familia de este proceso. Se aplican las medidas de apoyo y refuerzo (plan de refuerzo, adaptaciones en la evaluación...), incluida la incorporación a un grupo flexible, en su caso.

Al no disponer de Aula de Enlace se solicitará para el alumnado con desconocimiento del idioma español el servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante. (SAII)

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se puede contar con el servicio relacionado con la traducción e interpretación. (SETI)

d) Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia. (Modelos de centro de AC no significativas)

El alumnado se incorpora con informe externo o tras evaluación psicopedagógica del DO, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las adaptaciones metodológicas y las medidas en la evaluación más pertinentes, dando las orientaciones correspondientes al equipo docente. En paralelo se imprime el informe de medidas de evaluación que debe firmar tanto jefatura de estudios, como orientación y tutoría (Instrucciones 12/12/2014). Las medidas aplicables en exámenes y otros instrumentos de evaluación son adaptación de tiempos (máximo 35%), adaptación del modelo de examen (tipo, tamaño de fuente, uso de hojas en blanco), adaptación de la evaluación (uso de instrumentos y formatos variados de evaluación: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple...), facilidades técnicas y materiales y adaptaciones de espacios (lectura en voz alta de enunciados de preguntas al comienzo de cada examen, posibilidad de realizar el examen en un aula separada).

Información a las familias. Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar NEAE, características de su desarrollo y se dan pautas para un mejor ajuste de la respuesta educativa.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

Si el alumno tenía las medidas del curso anterior, se vuelven a revisar y a consignar de manera oficial en el anexo de las instrucciones citadas. En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

En el caso de alumnado de 2º Bachillerato, junto con la tutoría, el DO recaba la documentación para la tramitación de las adaptaciones que les correspondan en la EVAU, en los plazos que marca la Universidad.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NEAE**DESCRIPCIÓN**

El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), como aquellos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dislexia u otros trastornos de aprendizaje, requiere estrategias personalizadas y adaptaciones en el entorno escolar para facilitar su acceso al aprendizaje y su desarrollo integral.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Equipo de apoyo especializado: Departamento de Orientación, tutores, profesores y, según el caso, personal externo (logopedas, psicólogos...).

Espacios inclusivos: Aulas y recursos tecnológicos.

Coordinación docente: Coordinación entre docentes para compartir estrategias y evaluar el progreso del alumno.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan de apoyo, adaptaciones previstas y objetivos para el alumno.

Comunicación constante: Informes periódicos sobre el progreso y reuniones de seguimiento cada trimestre.

Orientación y apoyo familiar: Talleres y recursos para ayudar a las familias a gestionar y apoyar el aprendizaje en casa.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Criterios de inclusión: Alumnos con informes que sirve de base para diseñar las medidas específicas..

Evaluación inicial: Diagnóstico realizado por el equipo docente y el Departamento de Orientación, valorando competencias, motivación y posibles medidas.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Tutores: Cada grupo cuenta con un tutor encargado de coordinar las actuaciones y realizar un seguimiento individual.

Equipo docente: Se realiza la implementación de las medidas recogidas en cada adaptación para las distintas asignaturas.

Actividades prácticas: Proyectos interdisciplinares y actividades aplicadas que conecten el aprendizaje con la realidad.

Programas de motivación y autoconfianza: Estrategias para mejorar la autoestima y el compromiso del alumno con su proceso educativo.

Uso de tecnologías educativas: Recursos tecnológicos para personalizar el aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias clave.

METODOLOGÍA

Enfoque práctico e interdisciplinar: Aprendizaje basado en proyectos, tareas significativas y actividades que relacionen los contenidos con el entorno del alumno.

Individualización del aprendizaje: Adaptación del ritmo y nivel de dificultad a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

Refuerzo positivo: Motivación mediante la valoración de los logros y la mejora de la autoestima.

Trabajo cooperativo: Fomento de dinámicas grupales para potenciar habilidades sociales y colaborativas.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño de la adaptación.

Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar.

Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno.

Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor lo requieren. Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios. En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI... La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. Es esencial la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas y medidas en la evaluación consensuadas por parte de todo el profesorado.
RESPONSABLES - Tutores. - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios.
RECURSOS Pautas del DO, recursos visuales y organizativos para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes. Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Anexos de acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS MEDIDAS ANTERIORES Existen alumnos que ya tenían la condición, y en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta. MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial. MEDIDAS POSTERIORES Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones.
Estas medidas están diseñadas para atender de forma personalizada las necesidades de alumnos con TDAH, dislexia u otros trastornos de aprendizaje, garantizando su participación plena en el entorno escolar y su desarrollo académico, social y personal.

e) Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa con necesidad de compensación educativa.

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo en nuestro instituto se realizará dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano.

El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

- Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.
- Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

El profesorado, pues, realiza una atención de apoyo y refuerzo en el aula.

Este alumnado podrá incorporarse a programas de Refuerzo y apoyo escolar fuera del horario lectivo.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación. También se mantendrá informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

Durante el curso el centro también organiza dos reuniones informativas generales con las familias y los tutores.

Coordinación entre distintos profesionales. La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos Departamentos didácticos del centro. El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales tutores en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los alumnos.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN

El objetivo de las medidas es garantizar que el alumnado con necesidades de compensación educativa, derivadas de desigualdades socioeconómicas, culturales o educativas, acceda al currículo ordinario y alcance los objetivos educativos. Se prioriza su integración, participación y progreso en el entorno escolar.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Apoyo en grupo ordinario: Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo se deberá realizar, siempre que sea posible, dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Planes individualizados: Elaboración de un Plan de Refuerzo Individualizado (PRI), adaptado a las necesidades del alumno.

Flexibilidad curricular: Modificaciones temporales en los contenidos y metodologías para facilitar el acceso al aprendizaje.

Tutorías específicas: Seguimiento del tutor/a con intervención educativa específica para este perfil de alumnado.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones iniciales: Encuentros con las familias para explicar el plan de intervención, las medidas adoptadas y los objetivos educativos.

Comunicación continua: Informes periódicos sobre el progreso del alumnado.

Canales de comunicación accesibles (correo, reuniones, agenda escolar) para resolver dudas o compartir información.

Implicación activa: Orientación a las familias sobre cómo pueden apoyar el aprendizaje en casa y participar en actividades escolares.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Detección de las necesidades específicas mediante pruebas diagnósticas, observaciones docentes y entrevistas con familias.

Integración progresiva: Plan de transición para facilitar la incorporación al entorno escolar y minimizar el impacto de los cambios.

Bienvenida y acompañamiento: Designación de un alumno mentor o compañero de apoyo para facilitar la adaptación al instituto (Programa Compitutor).

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Refuerzo en habilidades básicas: Actividades centradas en lectura, escritura, cálculo y habilidades socioemocionales.

Atención individual y grupal: Trabajo personalizado durante horas específicas del horario lectivo y en talleres extracurriculares.

Acceso a recursos complementarios: Uso de materiales adaptados, tecnologías inclusivas y apoyo de personal especializado (orientadores, mediadores interculturales).

METODOLOGÍA

Metodologías activas e inclusivas: Aprendizaje cooperativo, proyectos interdisciplinarios y actividades prácticas.

Adaptación de materiales: Material didáctico accesible en diferentes niveles de dificultad, según las capacidades y ritmo del alumnado.

Clima de aula inclusivo: Estrategias que promuevan el respeto, la empatía y la valoración de la diversidad cultural y personal.

TEMPORALIZACIÓN

Intervención inicial: Durante el primer trimestre, evaluación y puesta en marcha de las medidas.

Desarrollo continuado: Refuerzo durante todo el curso académico, con adaptaciones trimestrales según resultados.

Revisión y adaptación: Evaluaciones cada trimestre para ajustar las medidas al progreso del alumno.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento continuo: Observaciones diarias, registro de actividades y participación en el aula.

Evaluación trimestral: Revisión de los objetivos establecidos en el PRI, con participación del equipo docente y orientación.

Reuniones con la familia: Información sobre el progreso del alumno, ajustes necesarios y planificación futura.

Informe final: Documento que detalla los logros alcanzados y las áreas de mejora, así como las recomendaciones para la continuidad del proceso educativo.

RESPONSABLES

- Equipos docentes, y en especial, profesores de Lengua y Matemáticas.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS Aula de referencia, aula donde se realiza el grupo flexible y materiales de refuerzo. El profesor puede utilizar distintos recursos que pondrá a disposición del alumno garantizando la accesibilidad a los aprendizajes: fichas, libros de refuerzo, recursos en el aula virtual, etc.
OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS MEDIDAS ANTERIORES Los alumnos se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo. MEDIDAS PARALELAS Alumnos participan del programa de refuerzo extraescolar, son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial. MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades.
Este conjunto de medidas específicas se diseñará y aplicará bajo los principios de inclusión, equidad y personalización del aprendizaje, asegurando que el alumnado con necesidad de compensación educativa pueda desarrollar plenamente sus capacidades en el entorno del instituto.

f) Alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud. A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma. Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación. En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario. El departamento de orientación, junto con tutores y jefatura de estudios establecerán los cauces para la coordinación con éstos centros terapéuticos.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: CET Centros Educativos Terapéuticos o Hospitales de Día

DESCRIPCIÓN

Estas medidas están dirigidas a alumnado que, debido a trastornos emocionales, conductuales o de salud mental severos, reciben atención en Centros Educativos Terapéuticos (CET) o en Hospitales de Día. Su objetivo es proporcionar un enfoque educativo adaptado y flexible que permita la continuidad del aprendizaje, el desarrollo integral y la reintegración al entorno escolar ordinario cuando sea posible.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Coordinación interinstitucional: Colaboración estrecha entre el Instituto de Educación Secundaria, los Centros Educativos Terapéuticos, los Hospitales de Día y los equipos de salud mental para garantizar un enfoque integral.

Flexibilidad en la organización: Adaptación de los objetivos educativos a las capacidades y necesidades del alumno.

Espacios específicos de atención: Aulas integradas dentro de los CET y Hospitales de Día, equipadas para ofrecer un entorno educativo seguro y terapéutico.

Recursos humanos especializados: Docentes con formación en pedagogía terapéutica, equipos de orientación educativa y profesionales sanitarios.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan educativo-terapéutico y de las medidas propuestas, en lo relativo al Instituto.

Comunicación continua: Informes periódicos sobre el progreso del alumno, con reuniones trimestrales para ajustar el plan según las necesidades.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Plan de transición: Acciones para facilitar la adaptación al entorno terapéutico-educativo, promoviendo la participación activa desde el inicio.

Vinculación con el centro de origen: Mantener el contacto con el Instituto para facilitar la futura reintegración.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Plan Educativo: Diseño de procedimientos y herramientas que contemple los objetivos académicos adaptados a la situación de alumno, con revisiones periódicas. Coordinación con terapeutas

Conexión con actividades del Instituto: Información sobre actividades del instituto para mantener el vínculo.

METODOLOGÍA

Enfoque individualizado: Adaptación del ritmo, contenido y metodología a las capacidades y necesidades del alumno.

Aprendizaje terapéutico: Uso de actividades académicas como herramienta para trabajar habilidades sociales, emocionales y conductuales.

Ambiente seguro y estructurado: Creación de un entorno predecible que minimice el estrés y facilite la concentración.

Metodologías activas y creativas: Proyectos y estrategias que promuevan la motivación y el aprendizaje significativo.

TEMPORALIZACIÓN

Fase inicial: Primer mes: evaluación y diseño del plan de seguimiento.

Desarrollo continuo: Implementación de las medidas durante el curso escolar, ajustándolas según la evolución del alumno.

Revisión periódica: Evaluaciones trimestrales para analizar los avances y redefinir objetivos.

Plan de reintegración: Estrategia de reincorporación al instituto.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento continuo: Coordinación permanente entre el equipo docente y terapéutico.

Reuniones periódicas del equipo docente: Sesiones entre docentes, y orientadores para ajustar las estrategias.

Participación familiar: Contacto periódico con la familia para compartir avances.

Evaluación final: Informe integral que contemple logros académicos, así como recomendaciones para la continuidad educativa.

RESPONSABLES - Tutores. - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios. - Coordinadores, profesoras y terapeutas del Hospital de Día o CET.
RECURSOS Aula virtual, correo electrónico y todos los recursos de EducaMadrid, fichas y libros de texto.
OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS MEDIDAS ANTERIORES Evaluación inicial: Información sobre la situación de alumno e identificación de las necesidades educativas. Diseño del Plan de seguimiento: Coordinación del equipo docente guiada por el tutor y Jefatura de estudios. MEDIDAS PARALELAS Conexión con el centro educativo de origen: Tutores del instituto se coordinan regularmente con el alumno y el equipo del CET o el Hospital de Día. MEDIDAS POSTERIORES Plan de reintegración: Incorporación progresiva al horario ordinario del instituto, comenzando con materias o actividades específicas. Acompañamiento del tutor y del Departamento de Orientación en todo el proceso. Seguimiento académico y emocional: Evaluación periódica del rendimiento académico, las habilidades sociales y la adaptación emocional del alumno. Implementación de apoyos específicos si persisten necesidades educativas especiales. Implicación de la familia: Continuar proporcionando orientación y apoyo a las familias para consolidar el proceso de reintegración. Estas medidas garantizan una atención integral que respeta las necesidades educativas y terapéuticas del alumnado en Centros Educativos Terapéuticos y Hospitales de Día, facilitando su desarrollo y reintegración al entorno escolar ordinario.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: SAED

DESCRIPCIÓN

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) está destinado a alumnado que, debido a problemas de salud física o psicológica de carácter prolongado, no puede asistir de forma regular al instituto. Las medidas buscan garantizar la continuidad del aprendizaje, fomentando la inclusión y el progreso académico y personal del alumno desde su entorno domiciliario.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Coordinación interinstitucional: Colaboración entre el centro educativo, el Departamento de Orientación, el equipo docente y el personal del SAED para diseñar y ejecutar el plan de intervención.

Flexibilidad horaria: Horarios adaptados a las necesidades y capacidades del alumno, garantizando la conciliación con sus tratamientos médicos o terapéuticos.

Recursos especializados: Profesores asignados específicamente para el SAED con formación en atención domiciliaria e intervención educativa personalizada.

Uso de tecnologías educativas: Plataformas virtuales, aulas digitales y recursos en línea para complementar el trabajo presencial del SAED.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones iniciales: Contacto para explicar las características del SAED, las adaptaciones previstas y los objetivos educativos.

Comunicación constante: Informes periódicos sobre el progreso del alumno, contacto regular con los docentes y disponibilidad para resolver dudas o inquietudes.

Orientación familiar: Apoyo a las familias para ayudarles a gestionar las rutinas educativas del alumno en el hogar.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO Cuando un alumno/a va a ser incorporado, se consignan los anexos y se envían las propuestas pedagógicas de cada asignatura.
ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA Apoyo académico personalizado: Desarrollo de contenidos esenciales del currículo adaptados al nivel y ritmo del alumno. Conexión con el centro educativo: Participación en actividades para mantener el vínculo con su grupo-clase. Fomento de habilidades emocionales y sociales: Intervenciones que promuevan la autoestima, la resiliencia y la integración social del alumno.
METODOLOGÍA Individualización del aprendizaje: Adaptación de contenidos, metodologías y evaluaciones según las capacidades y necesidades del alumno. Uso de tecnologías: Incorporación de recursos digitales para facilitar el acceso al currículo y la comunicación con el centro. Refuerzo positivo: Reconocimiento de logros y avances para fomentar la motivación y el interés del alumno. La metodología se adaptará al alumno/a teniendo en cuenta la menor disposición para el trabajo y el estudio. La coordinación debe ser fluida y eficaz y el equipo docente debe haber podido recibir todas las tareas y exámenes para proceder a la calificación trimestral.
TEMPORALIZACIÓN Inicio del servicio: Implementación del SAED tras la justificación médica y la evaluación inicial, generalmente dentro del primer mes desde la solicitud. Desarrollo continuo: Apoyo educativo durante todo el periodo necesario, con revisiones periódicas para ajustar el plan de intervención. Revisión periódica: Evaluaciones trimestrales para valorar el progreso y redefinir los objetivos educativos. Plan de transición: Estrategias para facilitar el retorno gradual del alumno al instituto, cuando sea posible.
PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Seguimiento continuo: Registro detallado del progreso por parte del docente asignado al SAED. Revisión trimestral: Evaluaciones por parte del equipo docente y el Departamento de Orientación para analizar el cumplimiento de los objetivos. Participación de la familia: Informes y contactos para mantener a la familia informada y garantizar su colaboración en el proceso. Informe final: Valoración global de los logros alcanzados, propuestas para la continuidad educativa y, si procede, planificación para la reincorporación al instituto.
RESPONSABLES - Tutores. - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios. - Profesores SAED.
RECURSOS Aula virtual, correo electrónico y todos los recursos de EducaMadrid, fichas y libros de texto.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS**MEDIDAS ANTERIORES**

Detección y evaluación inicial: Diagnóstico médico y psicopedagógico que justifique la necesidad del SAED.

Planificación educativa: Elaboración de un plan educativo adaptado.

Coordinación inicial: Contacto entre el centro, la familia y el SAED para definir objetivos y estrategias.

MEDIDAS PARALELAS

Apoyo académico personalizado: Intervenciones educativas adaptadas al ritmo y nivel del alumno.

Conexión con el instituto: Participación en actividades virtuales y proyectos del grupo-clase.

Refuerzo emocional: Estrategias para trabajar la autoestima y la motivación del alumno.

MEDIDAS POSTERIORES

Plan de transición: Incorporación progresiva al instituto con apoyo específico.

Seguimiento posterior: Evaluación continua del rendimiento académico y socioemocional tras la reincorporación.

Estas medidas garantizan una atención inclusiva y personalizada para el alumnado que requiere el SAED, asegurando su derecho a una educación de calidad mientras atraviesa situaciones de salud que limitan su asistencia presencial al centro educativo.

g) Alumnado en programa de Diversificación Curricular.

El alumnado del Programa de Diversificación Curricular (PDC) en el IES San Isidro se caracteriza por presentar dificultades persistentes en el currículo ordinario, pero con posibilidades reales de alcanzar el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) mediante adaptaciones metodológicas y curriculares. Este programa está dirigido a estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje, desmotivación o baja autoestima, quienes encuentran en enfoques más prácticos y funcionales una forma motivadora y efectiva de aprender. Con grupos reducidos, atención personalizada y tutorías específicas, el PDC reorganiza las materias en ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico, incorporando metodologías activas y prácticas. Su objetivo es desarrollar competencias básicas, mejorar la autoestima y facilitar la integración social, académica y laboral del alumnado. La inclusión en el programa se basa en un informe psicopedagógico y el consentimiento familiar, garantizando un seguimiento continuo mediante evaluaciones periódicas. El PDC permite al alumnado superar barreras educativas, promoviendo la equidad y el éxito escolar en un entorno inclusivo.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**DESCRIPCIÓN**

El programa de Diversificación Curricular está destinado a alumnado que requiere una adaptación del currículo ordinario en los cursos finales de la Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo principal es facilitar la obtención del título de ESO mediante un enfoque más personalizado, práctico e interdisciplinar, adecuado a sus necesidades y capacidades.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Estructura del programa: La diversificación se implementa en 3º de ESO y 4º de ESO.

El programa incluye una organización de materias en ámbitos prácticos o aplicados. Ámbitos de aprendizaje:

Ámbito lingüístico y social: Agrupación de Lengua Castellana, Literatura y Ciencias Sociales. Ámbito científico-tecnológico: Integración de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología.

Número reducido de alumnos: Grupos pequeños para favorecer la atención individualizada.

Recursos especializados: Implicación de docentes de ámbitos y coordinación con el Departamento de Orientación.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Reuniones informativas iniciales: Explicación del programa, sus objetivos, estructura y beneficios para el alumno. Consentimiento informado: La incorporación al programa requiere el consentimiento explícito de las familias, tras una reunión de orientación. Comunicación continua: Informes trimestrales y reuniones periódicas para evaluar el progreso del alumno. Orientación y apoyo familiar: Talleres y recursos para que las familias colaboren en el proceso educativo.
INCORPORACIÓN DE ALUMNADO Criterios de inclusión: Alumnos con dificultades significativas en varias materias que, con las adaptaciones propuestas, puedan obtener el título de ESO. Evaluación inicial: Diagnóstico realizado por el equipo docente y el Departamento de Orientación, valorando competencias, motivación y posibles medidas alternativas. Transición gradual: Un plan de acogida al programa con actividades que faciliten la integración y la adaptación a la metodología.
ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA Tutores: Cada grupo cuenta con un tutor encargado de coordinar las actuaciones y realizar un seguimiento individual. Actividades prácticas: Proyectos interdisciplinares y actividades aplicadas que conecten el aprendizaje con la realidad. Programas de motivación y autoconfianza: Estrategias para mejorar la autoestima y el compromiso del alumno con su proceso educativo. Uso de tecnologías educativas: Recursos tecnológicos para personalizar el aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias clave.
METODOLOGÍA Enfoque práctico e interdisciplinar: Aprendizaje basado en proyectos, tareas significativas y actividades que relacionen los contenidos con el entorno del alumno. Individualización del aprendizaje: Adaptación del ritmo y nivel de dificultad a las capacidades y necesidades de cada estudiante. Trabajo cooperativo: Fomento de dinámicas grupales para potenciar habilidades sociales y colaborativas.
TEMPORALIZACIÓN Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño del PAI. Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar. Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno. Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.
PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Seguimiento continuo: Observaciones del equipo docente sobre la participación, avances y necesidades del alumno. Evaluación trimestral: Valoración de los objetivos establecidos en el PRI por parte del tutor, los docentes de los ámbitos y el Departamento de Orientación. Informes a la familia: Reuniones trimestrales para compartir avances, resultados y posibles ajustes. Evaluación final: Informe de valoración integral al finalizar el programa, incluyendo logros y propuestas para la continuidad educativa o profesional.
RESPONSABLES - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. - Jefatura de estudios.

RECURSOS

Aula de diversificación curricular donde existe acceso a ordenadores. Las profesoras utilizan y elaboran material según necesidad (fichas de repaso, recursos audiovisuales, Aula Virtual y aplicaciones de Educamadrid)

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Se llevará a cabo la selección de alumnado tal y como se describe con anterioridad.

MEDIDAS PARALELAS Se llevarán a cabo actividades de orientación y tutoría adaptados a las necesidades de este grupo garantizando así su inclusión y aprendizaje significativo.

MEDIDAS POSTERIORES Se valorarán las opciones académicas en cada caso, informando y acompañando al alumnado en el acceso a otros niveles o enseñanzas.

Estas medidas garantizan una educación personalizada y práctica, orientada a que el alumnado de Diversificación Curricular pueda alcanzar el éxito académico, mejorar su autoestima y desarrollar competencias esenciales para su vida personal, social y profesional.

5. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.

El plan de atención a las diferencias individuales será evaluado anualmente, dedicando un apartado de la memoria para tal fin. En dicho apartado se recogerán las actuaciones realizadas cada curso relacionadas con el plan. Al finalizar cada curso escolar y a través de la CCP se llevará a cabo dicha evaluación. Será necesario revisar el plan, cuando las características del centro y en especial de los alumnos se modifiquen sustancialmente, así como si se modifica la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación del mismo.

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS.**RESPONSABLES Y FUNCIONES**

A continuación, se detallan los nombres y funciones de los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para este curso académico:

Responsables: Jefatura de estudios

Funciones:

- Supervisar la implementación de las medidas educativas en el marco del Plan Incluyo.
- Coordinar al equipo docente y garantizar la integración de las medidas en las programaciones didácticas.
- Seguimiento y evaluación.

Responsables: Orientadores del Centro:

Funciones:

- Identificar necesidades individuales de los alumnos y proponer medidas adaptadas.
- Orientación académica y profesional.
- Colaborar en la evaluación del impacto de las medidas implementadas.
- Servir de enlace entre el alumnado, las familias y el equipo docente.
- Realizar entrevistas con los alumnos y sus familias para evaluar la evolución del proceso educativo.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Septiembre

- Revisión inicial del Plan Incluyo por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

Octubre

- Reunión inicial con familias y alumnado equipo directivo, orientación y tutores.

Durante todo el curso

- Seguimiento individualizado por parte de equipos docentes, tutores y orientación.

Febrero

- Evaluación intermedia del plan por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

Abril

- Orientación con familias por parte de tutores y orientación.

Junio

- Informe final de seguimiento y evaluación por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS INDICADORES

Objetivo 1: Implementación de las medidas incluidas en el del Plan IncluYO.

Indicador: Porcentaje en la aplicación de medidas al alumnado que cuenta con ellas (meta: 100%).

Objetivo 2: Mejorar el rendimiento académico del alumnado con medidas incluidas en el del Plan Incluyo..

Indicador: Porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas al final del curso (meta: 75%).

Objetivo 3: Aumentar la satisfacción de las familias respecto al apoyo educativo recibido.

Indicador: Resultados de encuestas de satisfacción familiar (meta: puntuación media ≥ 4 sobre 5).

Objetivo 4: Asegurar el seguimiento y apoyo personalizado a cada alumno del plan.

Indicador: Número de entrevistas individuales realizadas por estudiante durante el curso (meta: ≥ 4 por alumno).

Este plan se ajustará anualmente en función de las necesidades del centro y del alumnado, garantizando su pertinencia y efectividad.

6. ANEXOS.**ANEXO I Concreción del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado para el curso 2024/2025****ANEXO II.a Registro de medidas educativas ordinarias para la atención de las diferencias individuales del alumnado****ANEXO II.b Planes de refuerzo** (Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)**ANEXO II.c Planes de refuerzo de materias de 1º, 2º y 3º de ESO** (Información para el alumno y sus padres o tutores legales)**ANEXO II.d Planes específicos personalizados** (Para el alumno que no ha promocionado de curso)**ANEXO III.a RegistroS de las medidas específicas acordadas para el alumnado con necesidades educativas especiales****ANEXO III.b Adaptaciones curriculares individualizadas y significativas (ACIS)****ANEXO IV.a Registros de las medidas específicas asociadas a altas capacidades****ANEXO IV.b Planes individualizados de enriquecimiento curricular**

ANEXO V.a Informes de evaluación inicial del alumnado con integración tardía en el sistema educativo español del equipo docente del curso que le correspondería cursar por edad

ANEXO VI Registros de medidas específicas acordadas para el alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje

ANEXO VII Medidas específicas para el alumnado con necesidades educativas por condiciones de salud registro de medidas específicas acordadas para el alumna con necesidades educativas específicas por condiciones personales de salud

ANEXO VIII.a Informes del equipo docente para la incorporación del alumnado al programa de Diversificación Curricular

ANEXO VIII.b Informes del departamento de Orientación sobre la idoneidad de la propuesta de incorporación del alumnado al programa de Diversificación Curricular

ANEXO VIII.c Conformidades de los padres o tutores legales del alumnado con la propuesta del equipo docente para su incorporación al programa de Diversificación Curricular

ANEXO VIII.d Resoluciones de las propuestas de incorporación del alumno al programa de Diversificación Curricular

ANEXO IX.a Informe del equipo docente para la incorporación del alumnado a un ciclo formativo de Grado Básico

ANEXO IX.b Conformidades de los padres o tutores legales del alumnado con la propuesta del equipo docente para su incorporación a un ciclo formativo de Grado Básico

ANEXO I

Concreción del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado para el curso 24/25

1. Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.

1.1. El centro y su entorno.

De acuerdo con el Decreto 23/2023, que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, se detalla a continuación la actualización de las características generales y novedades del entorno, del centro, y del alumnado del IES San Isidro con respecto al curso anterior.

El Instituto de Educación Secundaria (IES) San Isidro de Madrid ofrece una amplia y diversa oferta educativa, adaptada a las necesidades y aspiraciones de su alumnado. A continuación, se detallan las principales enseñanzas y programas disponibles en el centro:

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Programas bilingües y secciones lingüísticas:

- Sección Bilingüe en Inglés: Implementación del Programa de los Años Intermedios (PAI) del Bachillerato Internacional, que promueve una metodología innovadora y una visión internacional.

- Sección Lingüística en Francés: Ofrece una inmersión en la cultura y lengua francesa, incluyendo intercambios con institutos franceses.

- El Programa de los Años Intermedios (PAI) del Bachillerato Internacional es un currículo diseñado para estudiantes de secundaria obligatoria, que fomenta el aprendizaje interdisciplinario, el pensamiento crítico y una perspectiva internacional.

Bachillerato

Modalidades ofrecidas:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Programas específicos:

- Bachillerato Internacional (BI): Metodología que promueve una visión europeísta de la cultura, rigor ético y académico, y profundización en el idioma inglés.

- Bachibac: Doble titulación de Bachillerato español y Baccalauréat francés, con currículo enriquecido y materias impartidas en francés.

- Bachillerato Semipresencial: Modalidad que permite cursar estudios en horario de tarde, adaptándose a las necesidades de los estudiantes.

Programas y Proyectos Educativos Complementarios

- Instituto de Innovación Tecnológica (IIT): Integración de nuevas tecnologías en la labor docente, fomentando competencias digitales en el alumnado.

- Centro STEM: Refuerzo del aprendizaje en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, promoviendo vocaciones científicas.

- Programas de Movilidad y Proyectos Europeos: Participación en programas Erasmus+ y otros proyectos que fomentan la movilidad y el intercambio cultural.

- Programas de Igualdad y Mediación: Educación en la resolución pacífica de conflictos y promoción de la igualdad de género.

Esta variada oferta educativa refleja el compromiso del IES San Isidro con la excelencia académica, la innovación pedagógica y la formación integral de su alumnado, preparándolos para afrontar los retos de una sociedad globalizada y en constante cambio.

En cuanto a los recursos humanos especialista en atención a la diversidad, el IES San Isidro cuenta con dos Orientadores, una Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT), una Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).

El IES San Isidro de Madrid implementa un **Programa de Mediación Escolar** orientado a la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes, promoviendo un ambiente de convivencia positiva y diálogo constructivo.

Objetivos del Programa

- Fomentar la resolución pacífica de conflictos: Capacitar al alumnado en habilidades de mediación para abordar y resolver disputas de manera efectiva.
- Promover la igualdad y el buen trato: Crear un entorno escolar inclusivo y respetuoso, donde se valoren la diversidad y la equidad.

Estructura y Funcionamiento

- Equipo de Mediación: Conformado por profesores sensibilizados en mediación entre iguales, formadores externos (psicólogos y terapeutas) y estudiantes mediadores.
- Formación de Mediadores: Los alumnos seleccionados reciben capacitación en técnicas de mediación, comunicación asertiva y escucha activa, preparándolos para intervenir en conflictos entre compañeros.
- Proceso de Mediación: Tras la formación, los mediadores gestionan conflictos entre estudiantes, facilitando el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas.

Impacto y Reconocimientos

El programa ha sido reconocido en diversas jornadas y encuentros educativos, destacando su contribución a la mejora del clima escolar y la promoción de la convivencia.

Este programa refleja el compromiso del IES San Isidro con la formación integral de su alumnado, dotándolos de competencias sociales y emocionales esenciales para su desarrollo personal y académico.

El IES San Isidro de Madrid implementa un **Programa de Igualdad** con el objetivo de promover la equidad y prevenir la discriminación por razones de género en el entorno educativo.

Objetivos del Programa

- Fomentar la igualdad de género: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la equidad entre hombres y mujeres.
- Prevenir la violencia de género: Implementar acciones educativas que eviten conductas discriminatorias y agresivas basadas en el género.
- Promover la coeducación: Integrar la perspectiva de género en todas las áreas del currículo escolar.

Actividades Destacadas

- Talleres y charlas: Sesiones formativas dirigidas a estudiantes, docentes y familias sobre temas relacionados con la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Proyectos transversales: Iniciativas que incorporan la perspectiva de género en diversas asignaturas y actividades escolares.

- Campañas de sensibilización: Acciones para visibilizar la importancia de la igualdad y combatir estereotipos de género.

Reconocimientos

El programa ha sido destacado en medios de comunicación por su enfoque innovador y su contribución a la promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo.

El IES San Isidro se compromete a mantener y fortalecer este programa, reconociendo la importancia de educar en igualdad para construir una sociedad más justa y equitativa.

El **Equipo de Mediación** del IES San Isidro implementa también los programa **Enlazadas** y **Compitutor** para la mejora de la convivencia y la integración en el Centro.

1.2. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REP.	EXPED. ABSEN.
		TOTAL	NEE	DEA	AACC	I. TAR.	COMP.	SALUD	Sin mat. pen.	Con 1 o 2 mat. pen.	Con más de 2 mat. pen.		
1º ESO	6	161	7	8	3		1					2	1
2º ESO	7	180	5	6	3				142	36	1	1	2
3º ESO	6	161	2	3	2	1		2	116	41	1	3	1
1º PDC	1	10	1							9	1		
4º ESO	6	174	1	6	4	1			151	20	1	2	
2º PDC	1	7							3	2	2		
1º Bachillerato	9	270	2	18	14							8	
2º Bachillerato	8	228	3	11	3			1	219	55		6	

1.3. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

	Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas						Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato o (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior ⁽¹⁾	10	13	0	0	0	1	0	0	0

Se matriculan este curso conforme a lo propuesto ⁽²⁾	10	11	0	0	0	1	0	0	0
---	----	----	---	---	---	---	---	---	---

- (1) Se contabilizan los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.
- (2) Se contabilizan aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumno.

2.1. Análisis de las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Las barreras de aprendizaje en un Instituto de Educación Secundaria (IES) como el San Isidro en Madrid pueden incluir aspectos relacionados con el contexto educativo, las características del alumnado, los recursos disponibles y las dinámicas sociales. Estas barreras limitan el acceso, la participación y el éxito de los estudiantes en el proceso educativo. A continuación, se describen barreras en este contexto:

Barreras relacionadas con el alumnado

- **Diversidad de necesidades educativas:**
 - Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), como aquellos con TDAH, dislexia o discapacidad, que no reciben suficientes adaptaciones.
- **Baja autoestima y motivación:**
 - Desinterés hacia los estudios debido a experiencias previas negativas o falta de reconocimiento de sus capacidades.
- **Problemas emocionales y sociales:**
 - Trastornos de salud mental, conflictos familiares o falta de habilidades sociales que afectan al rendimiento escolar.

Barreras del contexto social y familiar

- **Desigualdades socioeconómicas:**
 - Familias en situación de vulnerabilidad que no pueden ofrecer apoyo educativo o recursos básicos como tecnología o material escolar.
- **Falta de implicación familiar:**
 - Desconocimiento del sistema educativo o dificultades para involucrarse en la educación de sus hijos por razones laborales, culturales o lingüísticas.
- **Estigmatización social:**
 - Prejuicios o etiquetas hacia ciertos grupos de alumnado, como minorías culturales o alumnado con dificultades de aprendizaje.

Barreras relacionadas con el profesorado

- **Falta de formación específica:**
 - Profesores que no tienen suficiente formación en atención a la diversidad, metodologías inclusivas o estrategias de intervención para alumnos con necesidades específicas.
- **Sobrecarga laboral:**
 - Dificultades para dedicar tiempo suficiente a la personalización del aprendizaje debido a altos ratios de alumnos o falta de recursos.

- **Resistencia al cambio:**
 - Reticencia a adoptar nuevas metodologías o tecnologías inclusivas por falta de experiencia o comodidad con métodos tradicionales.

Barreras curriculares y organizativas

- **Rigidez curricular:**
 - Poca flexibilidad para adaptar los contenidos o metodologías a las necesidades individuales de los estudiantes.
- **Falta de recursos específicos:**
 - Insuficiencia de personal especializado (orientadores, profesores de apoyo) y materiales adaptados.
- **Escasez de programas específicos:**
 - Déficit de programas que conecten con intereses diversos del alumnado.

Barreras relacionadas con el entorno escolar

- **Infraestructura inadecuada:**
 - Espacios no adaptados para alumnos con discapacidad (falta de rampas, ascensores o aulas accesibles).
- **Falta de tecnologías inclusivas:**
 - Insuficiencia de dispositivos digitales o plataformas adaptadas para alumnos con dificultades específicas.
- **Clima escolar poco inclusivo:**
 - Casos de bullying, discriminación o falta de estrategias para fomentar la convivencia y el respeto a la diversidad.

Barreras sistémicas

- **Dificultades en la coordinación:**
 - Problemas de comunicación entre el equipo docente, el Departamento de Orientación y las familias.
- **Políticas insuficientes:**
 - Recursos y medidas limitados para garantizar una atención integral a la diversidad.

Tras un análisis pormenorizado por parte de los docentes, tutores, familias, servicios comunitarios del entorno y departamento de orientación vemos necesario incidir en la mejora de los siguientes aspectos:

- Fomentar el interés por el estudio, el valor del esfuerzo y la autonomía personal.
- Posibilitar el acceso al currículo de la ESO a los alumnos de compensatoria.
- Atender a los alumnos de integración tardía en el sistema educativo español.
- Favorecer una integración efectiva, enriquecedora y responsable de los distintos alumnos que componen la diversidad del alumnado, cuya consecuencia lógica sea la mejora de la convivencia.
- Atender al alumnado con problemas emocionales que requiera un seguimiento y coordinación.
- Obtener mejores resultados académicos.
- Mejorar la atención hacia los alumnos con mejor rendimiento académico de cara a su motivación y mayor desarrollo intelectual.

2.2. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

[illegible]



IES SAN ISIDRO
 Código Centro 28020946
 C/Toledo 30 28005
 913651271



Dirección de Área Territorial
 Madrid Capital
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
 CIENCIA Y UNIVERSIDADES

1º BACH	A												
	B					1							
	C												
	D												
	E												
	F												
	G										1		
	H												
	I					1							
2º BACH	A							1					
	B												
	C												
	D												
	E												
	F										1		
	E						1						
	H												
	I												
Total		1	2			6	3	2	2	1	1	3	3

		ALUMNADO CON TRASTORNO DE LA ATENCIÓN (TDAH/ TDA)	ALUMNADO CON TRASTORNOS DE APRENDIZAJE (DEA Y DISLEXIA)	Salud	Altas Capa.
1º ESO	A		2		1
	B	2	1		
	C				3
	D				
	E	1			
	F		1		
2º ESO	A		1		
	B	2	1		1
	C	2			
	D	2			1
	E		1		1
	F	1		1	
	G			1	

3º ESO	A				
	B				1
	C	1		1	
	D				
	E				1
	F	1			1
	1º DIV			1	
4º ESO	A	1			
	B				
	C	1	2		3
	D	1			
	E		1		1
	F				
	2º DIV				
1º BACH	A		1		2
	B				1
	C	2	2		
	D		2		1
	E		2		1
	F		2		
	G	1		1	
	H				3
	I				4
2º BACH	A		1		
	B		2		
	C		1		
	D		2		
	E				
	F	1	1	1	
	E	1	2	1	
	H				1
	I		1		2
Total		20	29	7	29

3. Propuesta de medidas educativas ordinarias.

3.1. Medidas educativas relacionadas con la metodología, la organización de los espacios y de los tiempos para facilitar el acceso al currículo:

De acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, se establecen medidas educativas que buscan garantizar la equidad y facilitar el acceso al currículo a través de una atención individualizada. Estas medidas abarcan aspectos metodológicos, organizativos y de gestión de espacios y tiempos en los centros educativos. A continuación, se destacan las principales acciones:

En relación con la metodología	Enfoques metodológicos inclusivos: Uso de estrategias didácticas activas, como el aprendizaje cooperativo, por proyectos y basado en problemas. Adaptación de las metodologías a las distintas necesidades del alumnado, como la incorporación de herramientas tecnológicas accesibles (TIC). Priorización de metodologías competenciales que permitan desarrollar habilidades prácticas y sociales. Diferenciación y flexibilización: Diversificación de recursos y actividades según el nivel de competencia del alumnado. Atención específica al alumnado con altas capacidades, dificultades de aprendizaje, discapacidad o con trastornos del desarrollo.
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos	Programa de diversificación curricular. Atención a la diversidad en el aula ordinaria: Apoyo de Pedagogía Terapéutica (PT). Grupos flexibles para atender diferentes ritmos de aprendizaje en Matemáticas 2º de ESO.
En relación con los criterios para la utilización de los espacios	Espacios comunes adaptados: Accesibilidad en todo el centro (rampas, ascensores, señalización, etc.) para facilitar la movilidad de alumnos con diversidad funcional.
En relación con los criterios para la elaboración de los horarios	Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado se han aprobado en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se recogerán los revisados y acordados el curso anterior. Distribución equilibrada de las materias según los bloques curriculares establecidos en la normativa educativa. Inclusión de horarios específicos para apoyos educativos, como refuerzo en el aula ordinaria o sesiones con la profesora de Pedagogía Terapéutica (PT). Coordinación para el uso eficiente de espacios y materiales especializados (laboratorios, aulas de informática, talleres).

3.2. Organización de los agrupamientos flexibles:

Los agrupamientos flexibles se organizarán conforme a los criterios establecidos en el plan de atención a las diferencias individuales del alumnado que se incluye en el Proyecto Educativo del Centro. La incorporación de los alumnos en el grupo de refuerzo seguirá lo indicado en el citado plan.

Se concretan los siguientes aspectos relacionados con los agrupamientos flexibles:

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de Matemáticas			
Materia	Matemáticas de 2º de ESO		
Nº de grupos implicados	2	Nº de alumnos implicados	47
Profesores implicados	Rodney Maneiro, Javier Majadas, An Belén Movilla		
Objetivos	Facilitar la comprensión de los contenidos matemáticos adaptando el ritmo y nivel de dificultad a las necesidades individuales. Mejorar la motivación y el rendimiento del alumnado mediante estrategias diferenciadas.		
Temporalización	Se implementa por trimestres, coincidiendo con unidades didácticas clave, con revisiones al final de cada periodo.		
Metodología	Agrupamientos por niveles de competencia en temas específicos (álgebra, geometría, etc.). Uso de metodologías activas como resolución de problemas, aprendizaje cooperativo y recursos tecnológicos.		
Seguimiento y evaluación	Evaluación continua mediante pruebas diagnósticas y observación directa. Informes trimestrales con avances y propuestas de ajustes en el agrupamiento.		
Otras consideraciones	Coordinación entre profesores de Matemáticas y el Departamento de Orientación.		

3.3. Desdoblamientos de grupos-materia:

No se desarrollan desdoblamientos de grupos-materia.

3.4. Integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO):

No se desarrolla integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO).

3.5. Oferta de materias optativas:

No se desarrollan las materias optativas de Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura o Refuerzo de Matemáticas.

3.6. Planes de refuerzo.

Alumnos que disponen del plan de refuerzo para alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria con materias pendientes de cursos anteriores.

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
Lengua Castellana y Literatura 1º ESO	3	Prado Mas, Elena	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Matemáticas 1º ESO	26	Martin Sierra San Agustín, Raul	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Geografía e Historia 1º ESO	6	Torregimeno Benito, Nuria	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Biología y Geología 1º de ESO	8	Fuente Moreno, Marta de la	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Inglés 1º de ESO	5	Peña Sorroche, M.Carmen	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Música 1º de ESO	2	Romero González, Eduardo	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Lengua Castellana y Literatura 2º ESO	5	Prado Mas, Elena	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Matemáticas 2º ESO	26	Martin Sierra San Agustín, Raul	Sí	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Geografía e Historia 2º ESO	4	Torregimeno Benito, Nuria	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Física y Química 2º de ESO	14	Andrea González, Angel de	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
Inglés 2º de ESO	20	Peña Sorroche, M.Carmen	Sí	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Lengua Castellana y Literatura 3º ESO	1	Prado Mas, Elena	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Matemáticas 3º ESO	14	Martin Sierra San Agustín, Raul	Sí	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Inglés 3º ESO	5	Peña Sorroche, M.Carmen	Sí	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Geografía e Historia 3º ESO	1	Torregimeno Benito, Nuria	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Biología 3º ESO	1	Fuente Moreno, Marta de la	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril
Física y Química 3º de ESO	2	Andrea González, Angel de	No	Actividades y pruebas objetivas.	Primer y segundo trimestre. Abril

3.7. Planes específicos personalizados.

Desglose por grupos y tutores de los mismos, a quienes corresponde la coordinación de estos planes específicos personalizados para alumnado en situación de repetición de curso.

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
1º ESO	1º A	1	Gejo Francisco, Laura
1º ESO	1º B	1	Barrajón Teresa, Ana Coral
2º ESO	2º F	1	Palazón Casanueva, Maria Cristina
3º ESO	3º A	2	Merino Gestoso, Irene
3º ESO	3º C	1	González Garcia, Juan Pablo

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
4º ESO	4º E	1	Chaves Vazquez, Carlota
4º ESO	4º F	1	Aroca Sanchez, Izaskun Africa

4. Propuesta de medidas específicas.

4.1. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		3	3	0	0		
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		6	5	3	1	3	
Adecuación de los procesos de evaluación		3	3	0	0	0	
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	6	5	3	0		
	AL	0	0	0	0		
	Ambos	0	0	0	0		
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica		0	0	0	0		
Organización del Bachillerato en tres años académicos.						0	
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.		0	0	0	0	0	0

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Estas barreras son:

a) Discapacidad intelectual.

b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.

c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.

d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.

e) Trastorno del espectro autista.

f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.

g) Trastornos graves de la conducta.

h) Pluridiscapacidad.

El alumnado se incorpora con dictamen de Necesidades Educativas Especiales a principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. En caso de detección de un posible caso de necesidad educativa especial asociada a discapacidad se pide autorización familiar, se realiza la evaluación psicopedagógica, el dictamen, se recoge la opinión de los padres, y una vez resuelve el servicio de inspección, se determina la intensidad de los apoyos informando de todo a la familia y dando las pautas al equipo docente.

Las horas de apoyo están temporalizadas según el horario de Pedagogía Terapéutica y materias en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares, primando las áreas instrumentales.

El apoyo de PT se realiza fuera o dentro del aula. El número de horas del apoyo se determina en función de las necesidades de cada alumno/a. Se tiene en cuenta el nivel de integración social, favoreciéndose el establecimiento de grupos de alumnos/as con parecido nivel curricular y funcionamiento adaptativo. Se busca proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer el aprendizaje y evolución de dicho alumnado.

Se establece contacto con los padres para recabar información y ofrecer pautas y orientaciones. En caso de nuevo alumnado se cuidará especialmente la incorporación y la atención a las familias. Se ayuda en la tramitación de la Beca ACNEAE a principio de curso. La información a la familia se realiza de forma trimestral a través de informe de la PT y en reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación. En las reuniones con las familias también se les informa de la evolución pedagógica y de las actividades que se llevan a cabo con sus hijos en el aula de apoyo.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar diferentes NEAE. Se informa sobre las adaptaciones curriculares necesarias que se deberán realizar a los alumnos que las requieran. Se informará el nivel de competencia curricular, características de su desarrollo y se dan orientaciones para mejorar la respuesta educativa. Las adaptaciones curriculares podrán ser significativas o no significativas garantizando, en todo caso, el acceso al currículum. Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar si es necesario estas mismas informaciones, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro.

La profesora de apoyo colabora con el resto del profesorado en el seguimiento de este alumnado y la realización de las adaptaciones curriculares (en juntas de evaluación, reuniones de coordinación, o de manera informal, durante la jornada escolar si surge alguna duda o necesidad).

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor/a lo requiera. Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI... La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. En el boletín se consigna si existe ACI significativa.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NECESIDADES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN

Las medidas están orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y personalizada para el alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de discapacidad, trastornos del desarrollo o cualquier otra condición que requiera apoyos específicos para acceder al currículo ordinario y alcanzar los objetivos educativos.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Adaptaciones curriculares: Individualizadas, significativas o no significativas, según las necesidades del alumno.

Recursos humanos especializados: Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT).

Aulas específicas de apoyo: Espacios adaptados para trabajar habilidades sociales, cognitivas y emocionales con recursos especializados.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Entrevistas iniciales: Reuniones con las familias para identificar las necesidades del alumno y establecer los objetivos del plan de intervención.

Canales de comunicación permanentes: Información continua a través de informes, reuniones trimestrales y comunicación directa con tutores y especialistas.

Formación y orientación familiar: Talleres para familias sobre estrategias de apoyo en el hogar y conocimiento de los derechos y recursos disponibles.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Estudio del diagnóstico pedagógico y de la evaluación psicopedagógica realizada.

Plan de transición: Adaptación progresiva al entorno escolar con un tutor o mentor asignado.

Integración social y académica:

Actividades específicas para fomentar la participación del alumno en la dinámica del centro.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Diseño del Plan de Apoyo Individualizado (PAI): Documento que recoge objetivos, estrategias y medidas personalizadas, revisable periódicamente.

Refuerzo dentro y fuera del aula: Apoyo en el aula ordinaria y sesiones específicas en aulas de apoyo.

Uso de tecnologías inclusivas: Herramientas tecnológicas adaptadas para facilitar el aprendizaje y la comunicación.

Intervención socioemocional: Programas específicos para desarrollar habilidades sociales, emocionales y de autogestión.

Colaboración interdisciplinar: Coordinación con servicios externos, como equipos de orientación educativa y atención temprana.

METODOLOGÍA

Enfoque personalizado: Adaptación de los contenidos, metodologías y materiales al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.

Aprendizaje significativo: Uso de actividades prácticas, reales y funcionales que favorezcan la comprensión y aplicación del conocimiento.

Metodologías activas: Aprendizaje cooperativo, gamificación y proyectos interdisciplinares para fomentar la motivación y la inclusión.

Clima de aula positivo: Promoción del respeto y la aceptación de la diversidad.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño del PAI.

Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar.

Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno.

Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Observación diaria: Registro continuo de la participación y progreso del alumno en el aula ordinaria y en actividades específicas.

Evaluación trimestral: Revisión de los objetivos con la participación del tutor, equipo docente, docente especialista y el Departamento de Orientación.

Participación de la familia: Informes trimestrales y reuniones para compartir avances y definir nuevos retos.

Evaluación final: Documento que recoge el grado de consecución de los objetivos, los logros alcanzados y las propuestas para la continuidad del apoyo.

RESPONSABLES

- Equipos docentes.
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Aula PT. Materiales y fichas de refuerzo o adaptados para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes. Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Documentos de adaptación curricular e informes trimestrales de información a las familias.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Los alumnos se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo.

MEDIDAS PARALELAS Alumnos participan del programa de refuerzo extraescolar, son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.

MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades. Así mismo, al final de la etapa, debe realizarse la evaluación prescriptiva con el necesario acompañamiento para el futuro

Estas medidas garantizan la personalización del aprendizaje y el respeto a las capacidades y necesidades de cada alumno, fomentando su desarrollo integral y participación plena en la vida escolar.

4.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular	4	3	3	4	12	3
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)	4	3	3	4	12	3
Flexibilización en la duración de la etapa (*)	0	0	0	0	0	

(*) Alumnos que fueron propuestos el curso anterior y se encuentran matriculados conforme a la flexibilización propuesta.

El alumnado se incorpora tras evaluación psicopedagógica del Departamento de Orientación, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las medidas más pertinentes, dando las pautas correspondientes al equipo docente.

Independientemente de que reúnan estos criterios, existe alumnado de alto rendimiento al que también hay que dar respuesta desde las áreas favoreciendo un aprendizaje profundo y rico, y cuidando su ajuste socioemocional.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro de los alumnos/as que precisan atención por presentar Altas Capacidades Intelectuales. En el momento actual tenemos dos alumnos con diagnóstico.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

a/ Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en la que se encuentre escolarizado.

b/ Flexibilización de las enseñanzas, reduciendo en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas. Esta medida específica se tomará siempre que se prevea que es la más adecuada para el

desarrollo del equilibrio personal, social y emocional del alumno/a.

La metodología pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y las características de cada alumno/a, desarrollando al máximo el potencial de este alumnado y garantizando su desarrollo armónico.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda: Intervenciones educativas, posibilidad de derivación al PEC, asociaciones especializadas... La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas medidas es proporcionar una atención educativa adecuada al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, promoviendo el desarrollo de su potencial a través de estrategias que estimulen sus habilidades, intereses y capacidades, respetando su ritmo de aprendizaje y promoviendo su integración en el entorno escolar.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Flexibilidad curricular: Adaptaciones permitiendo al alumno trabajar contenidos avanzados o específicos según sus intereses.

Agrupamientos flexibles: Formación de grupos reducidos o dinámicos en actividades específicas para fomentar el aprendizaje colaborativo entre estudiantes con intereses similares.

Proyectos interdisciplinares: Implementación de proyectos que permitan conectar conocimientos de diferentes áreas y desarrollar competencias clave.

Acceso a recursos y programas externos: Colaboración con programas de universidades, y recursos específicos para alumnado con Altas Capacidades.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan de intervención y de las medidas propuestas, así como su impacto en el desarrollo del alumno.

Comunicación continua: Informes sobre el progreso del alumno y reuniones para ajustar las estrategias en función de su evolución.

Orientación familiar: Talleres y recursos para que las familias puedan apoyar y estimular el desarrollo del alumno en el hogar.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Diagnóstico psicopedagógico, valoración de las capacidades, intereses y necesidades específicas del alumno.

Plan de bienvenida: Acciones para facilitar la integración social y académica, fomentando su inclusión y bienestar en el grupo-clase.

Inicio gradual de medidas específicas: Implementación progresiva de estrategias adaptadas según la motivación e intereses del alumno.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Diseño del Plan de Enriquecimiento Individualizado: Documento que incluye objetivos específicos, áreas de interés, estrategias pedagógicas y medidas de apoyo.

Enriquecimiento curricular: Actividades que profundicen en contenidos del currículo ordinario o lo amplíen hacia áreas de interés del alumno.

Mentorización: Asignación de un mentor o docente especializado para guiar al alumno en proyectos y actividades específicas.

Participación en competiciones y programas avanzados: Promoción de la participación en olimpiadas científicas, ferias de investigación o programas de excelencia.

Fomento de habilidades emocionales y sociales: Programas de desarrollo socioemocional para mejorar la gestión emocional, la empatía y la interacción con sus compañeros..

METODOLOGÍA

Enfoque personalizado: Adaptación de actividades y contenidos según los intereses y capacidades del alumno.

Metodologías activas: Realización de proyectos que fomenten la creatividad, la investigación y la resolución de problemas.

Metodologías activas: Aprendizaje cooperativo y estrategias basadas en el pensamiento crítico y creativo.

Trabajo interdisciplinar: Conexión entre asignaturas para potenciar una visión global e integrada del conocimiento.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico de necesidades y comienzo de las adaptaciones.

Implementación continua: Aplicación de las medidas durante todo el curso académico, ajustando estrategias según la evolución del alumno.

Revisión trimestral: Evaluación y ajuste de las medidas según los avances del alumno y sus nuevas áreas de interés.

Informe final: Documento de valoración global que refleje los logros alcanzados y las propuestas para el siguiente curso.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Observación continua: Registro del desempeño académico, la participación en actividades específicas y el desarrollo socioemocional del alumno.

Reuniones trimestrales: Análisis del cumplimiento de los objetivos propuestos por parte del tutor, los docentes y el Departamento de Orientación.

Participación de la familia: Reuniones para compartir avances, identificar nuevas áreas de interés y planificar objetivos a medio y largo plazo.

Evaluación final: Valoración integral de los resultados alcanzados y planificación de las medidas de continuidad o ampliación para cursos posteriores.

RESPONSABLES

- Tutores.
- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Pautas del DO, recursos visuales y organizativos para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes.

Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Anexos de acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES

Nuevos alumnos de 1ºESO: Coordinación con EOEP y estudio de la evaluación psicopedagógica.

Si ya pertenecían el IES, en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta.

MEDIDAS PARALELAS

Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.

Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales entre el 15 de febrero y el 15 de abril en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Derivación al PEC en los plazos previstos.

MEDIDAS POSTERIORES

Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones. Podría ser necesaria la información sobre Bachillerato Internacional o de Excelencia.

Estas medidas garantizan que el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales reciba una atención educativa que fomente su desarrollo integral, respetando su diversidad y potenciando sus habilidades e intereses en un entorno inclusivo.

4.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad			1	1
Aula de Enlace				

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se incluirá dentro del grupo de alumnado con necesidades de compensación educativa si se encuentra en una situación de desventaja social, presenta desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. Para este último tipo de alumnado, el apoyo se podrá extender a otras áreas del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüístico que presenten. El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.

Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

En nuestro centro no contamos con profesorado de Educación Compensatoria, por lo que el apoyo se realiza por los mismos profesores dentro del aula ordinaria.

A la llegada de nuevo alumnado se realiza una prueba de nivel de Lengua, Matemáticas e Inglés. A partir de ahí se decide, en caso de incorporación tardía, si se escolariza un nivel por debajo. Una vez dado este paso, y en caso de que el alumno siga presentando desfase curricular, se incluye en Raíces como alumno de compensatoria, informando al profesorado y a la familia de este proceso. Se aplican las medidas de apoyo y refuerzo (plan de refuerzo, adaptaciones en la evaluación...), incluida la incorporación a un grupo flexible, en su caso.

Al no disponer de Aula de Enlace se solicitará para el alumnado con desconocimiento del idioma español el servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante. (SAII)

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se puede contar con el servicio relacionado con la traducción e interpretación. (SETI)

4.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.	11	15	7	10	25	17
Adecuación de los procesos de evaluación.	11	15	7	10	25	17

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación de los criterios de calificación.		0	0	0	0	0	0
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	0	0	0	0		
	AL	0	0	0	0		
	Ambos	0	0	0	0		
Organización del Bachillerato en tres años.						0	

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia. (Modelos de centro de AC no significativas)

El alumnado se incorpora con informe externo o tras evaluación psicopedagógica del DO, después de pedir autorización familiar. Puede ser al principio o durante el curso escolar. Se dará en todo caso alta en Raíces. Una vez realizado el alta, se determinan las adaptaciones metodológicas y las medidas en la evaluación más pertinentes, dando las orientaciones correspondientes al equipo docente. En paralelo se imprime el informe de medidas de evaluación que debe firmar tanto jefatura de estudios, como orientación y tutoría (Instrucciones 12/12/2014). Las medidas aplicables en exámenes y otros instrumentos de evaluación son adaptación de tiempos (máximo 35%), adaptación del modelo de examen (tipo, tamaño de fuente, uso de hojas en blanco), adaptación de la evaluación (uso de instrumentos y formatos variados de evaluación: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple...), facilidades técnicas y materiales y adaptaciones de espacios (lectura en voz alta de enunciados de preguntas al comienzo de cada examen, posibilidad de realizar el examen en un aula separada).

Información a las familias. Se establece contacto con los padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral, con el boletín de notas, y en su caso, programas de refuerzo, y a través de reuniones de seguimiento con la tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

A principio de curso, el Departamento de Orientación informa a la totalidad del claustro del alumnado que precisa atención por presentar NEAE, características de su desarrollo y se dan pautas para un mejor ajuste de la respuesta educativa.

Con el transcurso del año, se vuelven a trasladar, si es necesario, estas mismas informaciones y pautas, especialmente a la llegada de nuevo profesorado al centro. El DO acompañará a la tutoría en la coordinación con la familia en caso necesario.

Es frecuente que el DO y la tutoría den pautas al propio alumnado para el mejor aprovechamiento de sus recursos metacognitivos.

Si el alumno tenía las medidas del curso anterior, se vuelven a revisar y a consignar de manera oficial en el anexo de las instrucciones citadas. En cada junta de evaluación se revisan los casos y las medidas en la evaluación por si hubiera que realizar algún ajuste.

En el caso de alumnado de 2º Bachillerato, junto con la tutoría, el DO recaba la documentación para la tramitación de las adaptaciones que les correspondan en la EVAU, en los plazos que marca la Universidad.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NEAE

DESCRIPCIÓN

El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), como aquellos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dislexia u otros trastornos de aprendizaje, requiere estrategias personalizadas y adaptaciones en el entorno escolar para facilitar su acceso al aprendizaje y su desarrollo integral.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Equipo de apoyo especializado: Departamento de Orientación, tutores, profesores y, según el caso, personal externo (logopedas, psicólogos...).

Espacios inclusivos: Aulas y recursos tecnológicos.

Coordinación docente: Coordinación entre docentes para compartir estrategias y evaluar el progreso del alumno.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan de apoyo, adaptaciones previstas y objetivos para el alumno.

Comunicación constante: Informes periódicos sobre el progreso y reuniones de seguimiento cada trimestre.

Orientación y apoyo familiar: Talleres y recursos para ayudar a las familias a gestionar y apoyar el aprendizaje en casa.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Criterios de inclusión: Alumnos con informes que sirve de base para diseñar las medidas específicas..

Evaluación inicial: Diagnóstico realizado por el equipo docente y el Departamento de Orientación, valorando competencias, motivación y posibles medidas.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Tutores: Cada grupo cuenta con un tutor encargado de coordinar las actuaciones y realizar un seguimiento individual.

Equipo docente: Se realiza la implementación de las medidas recogidas en cada adaptación para las distintas asignaturas.

Actividades prácticas: Proyectos interdisciplinares y actividades aplicadas que conecten el aprendizaje con la realidad.

Programas de motivación y autoconfianza: Estrategias para mejorar la autoestima y el compromiso del alumno con su proceso educativo.

Uso de tecnologías educativas: Recursos tecnológicos para personalizar el aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias clave.

METODOLOGÍA

Enfoque práctico e interdisciplinar: Aprendizaje basado en proyectos, tareas significativas y actividades que relacionen los contenidos con el entorno del alumno.

Individualización del aprendizaje: Adaptación del ritmo y nivel de dificultad a las capacidades y necesidades de cada estudiante.

Refuerzo positivo: Motivación mediante la valoración de los logros y la mejora de la autoestima.

Trabajo cooperativo: Fomento de dinámicas grupales para potenciar habilidades sociales y colaborativas.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño de la adaptación.

Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar.

Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno.

Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La coordinación, seguimiento y evaluación se realiza según calendario de evaluaciones y cada vez que surge una necesidad o el profesorado/tutor lo requieren.

Se actualizan lo más inmediatamente posible por correo electrónico las nuevas incorporaciones o los cambios.

En muchas ocasiones viene siendo necesaria la coordinación con otros agentes: salud mental, CAI...

La evaluación del alumnado será continua, mediante la observación sistemática para poder realizar ajustes. Es esencial la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas y medidas en la evaluación consensuadas por parte de todo el profesorado.

RESPONSABLES

- Tutores.
- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Pautas del DO, recursos visuales y organizativos para garantizar la accesibilidad total de este alumnado a los aprendizajes.

Recursos de Educamadrid y el Aula Virtual. Anexos de acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Existen alumnos que ya tenían la condición, y en la primera junta de evaluación se revisan sus necesidades para ajustar de nuevo la respuesta.

MEDIDAS PARALELAS Algunos alumnos son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.

MEDIDAS POSTERIORES Debe realizarse el necesario acompañamiento de este alumnado para su futuro académico-profesional, de forma que podamos informarle, a él y a su familia, apoyándoles en la toma de decisiones.

Estas medidas están diseñadas para atender de forma personalizada las necesidades de alumnos con TDAH, dislexia u otros trastornos de aprendizaje, garantizando su participación plena en el entorno escolar y su desarrollo académico, social y personal.

4.5. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.	3			
B. Grupos de apoyo.				
C. Grupos específicos de compensación educativa.				
D. Grupo Específico Singular.				
E. Aulas de Compensación Educativa				

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo en nuestro instituto se realizará dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten desfase curricular, así como el alumnado inmigrante con dificultades derivadas del desconocimiento del castellano.

El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios, preferentemente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, mediante las siguientes estrategias organizativas:

Por parte del profesorado del grupo, con las correspondientes adaptaciones curriculares en caso necesario.

Por parte del profesorado del grupo, en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse.

El profesorado, pues, realiza una atención de apoyo y refuerzo en el aula.

Este alumnado podrá incorporarse a programas de Refuerzo y apoyo escolar fuera del horario lectivo.

Se establece contacto con las familias para recabar información y darles pautas y orientaciones que les sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten o información sobre la aplicación de cada medida de atención a la diversidad. Especialmente en caso de nuevo alumnado, se cuidará la incorporación y la atención a las familias.

La información a la familia se realiza de forma trimestral al finalizar cada evaluación, con el boletín de notas y el informe de evaluación, y, en su caso, con la periodicidad establecida para los programas de refuerzo, seguimiento y recuperación. También se mantendrá informadas a las familias a través de reuniones de seguimiento de tutoría en las que puede intervenir Departamento de Orientación.

Durante el curso el centro también organiza dos reuniones informativas generales con las familias y los tutores.

Coordinación entre distintos profesionales. La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará todas las actuaciones de los distintos Departamentos didácticos del centro. El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los tutores se coordinan mediante las reuniones semanales tutores en las que se intercambia información. Asimismo, los equipos docentes de cada grupo se coordinan en las juntas de evaluación, por correo electrónico, preparación de las entrevistas con las familias y en reuniones que se establezcan a lo largo de curso según las necesidades del alumnado. En las reuniones de los Departamentos didácticos los docentes coordinarán sus actuaciones por niveles. El Departamento de Orientación se coordinará con los agentes externos y, previa autorización de las familias, mantendrá coordinaciones con profesionales implicados en la atención a los alumnos.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN

El objetivo de las medidas es garantizar que el alumnado con necesidades de compensación educativa, derivadas de desigualdades socioeconómicas, culturales o educativas, acceda al currículo ordinario y alcance los objetivos educativos. Se prioriza su integración, participación y progreso en el entorno escolar.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Apoyo en grupo ordinario: Con el fin de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa, el apoyo educativo se deberá realizar, siempre que sea posible, dentro de los grupos ordinarios, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Planes individualizados: Elaboración de un Plan de Refuerzo Individualizado (PRI), adaptado a las necesidades del alumno.

Flexibilidad curricular: Modificaciones temporales en los contenidos y metodologías para facilitar el acceso al aprendizaje.

Tutorías específicas: Seguimiento del tutor/a con intervención educativa específica para este perfil de alumnado.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones iniciales: Encuentros con las familias para explicar el plan de intervención, las medidas adoptadas y los objetivos educativos.

Comunicación continua: Informes periódicos sobre el progreso del alumnado.

Canales de comunicación accesibles (correo, reuniones, agenda escolar) para resolver dudas o compartir información.

Implicación activa: Orientación a las familias sobre cómo pueden apoyar el aprendizaje en casa y participar en actividades escolares.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Evaluación inicial: Detección de las necesidades específicas mediante pruebas diagnósticas, observaciones docentes y entrevistas con familias.

Integración progresiva: Plan de transición para facilitar la incorporación al entorno escolar y minimizar el impacto de los cambios.

Bienvenida y acompañamiento: Designación de un alumno mentor o compañero de apoyo para facilitar la adaptación al instituto (Programa Compututor).

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Refuerzo en habilidades básicas: Actividades centradas en lectura, escritura, cálculo y habilidades socioemocionales.
Atención individual y grupal: Trabajo personalizado durante horas específicas del horario lectivo y en talleres extracurriculares.
Acceso a recursos complementarios: Uso de materiales adaptados, tecnologías inclusivas y apoyo de personal especializado (orientadores, mediadores interculturales).

METODOLOGÍA

Metodologías activas e inclusivas: Aprendizaje cooperativo, proyectos interdisciplinarios y actividades prácticas.
Adaptación de materiales: Material didáctico accesible en diferentes niveles de dificultad, según las capacidades y ritmo del alumnado.
Clima de aula inclusivo: Estrategias que promuevan el respeto, la empatía y la valoración de la diversidad cultural y personal.

TEMPORALIZACIÓN

Intervención inicial: Durante el primer trimestre, evaluación y puesta en marcha de las medidas.
Desarrollo continuado: Refuerzo durante todo el curso académico, con adaptaciones trimestrales según resultados.
Revisión y adaptación: Evaluaciones cada trimestre para ajustar las medidas al progreso del alumno.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento continuo: Observaciones diarias, registro de actividades y participación en el aula.
Evaluación trimestral: Revisión de los objetivos establecidos en el PRI, con participación del equipo docente y orientación.
Reuniones con la familia: Información sobre el progreso del alumno, ajustes necesarios y planificación futura.
Informe final: Documento que detalla los logros alcanzados y las áreas de mejora, así como las recomendaciones para la continuidad del proceso educativo.

RESPONSABLES

- Equipos docentes, y en especial, profesores de Lengua y Matemáticas.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Aula de referencia, aula donde se realiza el grupo flexible y materiales de refuerzo. El profesor puede utilizar distintos recursos que pondrá a disposición del alumno garantizando la accesibilidad a los aprendizajes: fichas, libros de refuerzo, recursos en el aula virtual, etc.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Los alumnos se incorporaron al programa en años anteriores y continúan en el mismo.
MEDIDAS PARALELAS Alumnos participan del programa de refuerzo extraescolar, son derivados o atendidos por otros servicios comunitarios, y se atiende a las necesidades de tipo socioafectivo desde la acción tutorial.
MEDIDAS POSTERIORES Una vez desaparece la necesidad, se da de baja en Raíces la intervención, se informa al equipo docente y a la familia y se observa su evolución a fin de cerciorarnos que ha superado sus dificultades.

Este conjunto de medidas específicas se diseñará y aplicará bajo los principios de inclusión, equidad y personalización del aprendizaje, asegurando que el alumnado con necesidad de compensación educativa pueda desarrollar plenamente sus capacidades en el entorno del instituto.

4.6. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida	
	ESO	Bachillerato

	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.						
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario						
Centro Educativo Terapéutico			3			
Aulas Hospitalarias						
Organización del Bachillerato en tres años						

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud. A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma. Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación. En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario. El departamento de orientación, junto con tutores y jefatura de estudios establecerán los cauces para la coordinación con éstos centros terapéuticos.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: CET Centros Educativos Terapéuticos o Hospitales de Día

DESCRIPCIÓN

Estas medidas están dirigidas a alumnado que, debido a trastornos emocionales, conductuales o de salud mental severos, reciben atención en Centros Educativos Terapéuticos (CET) o en Hospitales de Día. Su objetivo es proporcionar un enfoque educativo adaptado y flexible que permita la continuidad del aprendizaje, el desarrollo integral y la reintegración al entorno escolar ordinario cuando sea posible.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Coordinación interinstitucional: Colaboración estrecha entre el Instituto de Educación Secundaria, los Centros Educativos Terapéuticos, los Hospitales de Día y los equipos de salud mental para garantizar un enfoque integral.

Flexibilidad en la organización: Adaptación de los objetivos educativos a las capacidades y necesidades del alumno.

Espacios específicos de atención: Aulas integradas dentro de los CET y Hospitales de Día, equipadas para ofrecer un entorno educativo seguro y terapéutico.

Recursos humanos especializados: Docentes con formación en pedagogía terapéutica, equipos de orientación educativa y profesionales sanitarios.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del plan educativo-terapéutico y de las medidas propuestas, en lo relativo al Instituto.

Comunicación continua: Informes periódicos sobre el progreso del alumno, con reuniones trimestrales para ajustar el plan según las necesidades.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Plan de transición: Acciones para facilitar la adaptación al entorno terapéutico-educativo, promoviendo la participación activa desde el inicio.

Vinculación con el centro de origen: Mantener el contacto con el Instituto para facilitar la futura reintegración.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Plan Educativo: Diseño de procedimientos y herramientas que contemple los objetivos académicos adaptados a la situación de alumno, con revisiones periódicas. Coordinación con terapeutas

Conexión con actividades del Instituto: Información sobre actividades del instituto para mantener el vínculo.

METODOLOGÍA

Enfoque individualizado: Adaptación del ritmo, contenido y metodología a las capacidades y necesidades del alumno.

Aprendizaje terapéutico: Uso de actividades académicas como herramienta para trabajar habilidades sociales, emocionales y conductuales.

Ambiente seguro y estructurado: Creación de un entorno predecible que minimice el estrés y facilite la concentración.

Metodologías activas y creativas: Proyectos y estrategias que promuevan la motivación y el aprendizaje significativo.

TEMPORALIZACIÓN

Fase inicial: Primer mes: evaluación y diseño del plan de seguimiento.

Desarrollo continuo: Implementación de las medidas durante el curso escolar, ajustándolas según la evolución del alumno.

Revisión periódica: Evaluaciones trimestrales para analizar los avances y redefinir objetivos.

Plan de reintegración: Estrategia de reincorporación al instituto.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento continuo: Coordinación permanente entre el equipo docente y terapéutico.

Reuniones periódicas del equipo docente: Sesiones entre docentes, y orientadores para ajustar las estrategias.

Participación familiar: Contacto periódico con la familia para compartir avances.

Evaluación final: Informe integral que contemple logros académicos, así como recomendaciones para la continuidad educativa.

RESPONSABLES

- Tutores.
- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.
- Coordinadores, profesoras y terapeutas del Hospital de Día o CET.

RECURSOS

Aula virtual, correo electrónico y todos los recursos de EducaMadrid, fichas y libros de texto.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES

Evaluación inicial: Información sobre la situación de alumno e identificación de las necesidades educativas.

Diseño del Plan de seguimiento: Coordinación del equipo docente guiada por el tutor y Jefatura de estudios.

MEDIDAS PARALELAS

Conexión con el centro educativo de origen: Tutores del instituto se coordinan regularmente con el alumno y el equipo del CET o el Hospital de Día.

MEDIDAS POSTERIORES

Plan de reintegración: Incorporación progresiva al horario ordinario del instituto, comenzando con materias o actividades específicas. Acompañamiento del tutor y del Departamento de Orientación en todo el proceso.

Seguimiento académico y emocional: Evaluación periódica del rendimiento académico, las habilidades sociales y la adaptación emocional del alumno. Implementación de apoyos específicos si persisten necesidades educativas especiales.

Implicación de la familia: Continuar proporcionando orientación y apoyo a las familias para consolidar el proceso de reintegración.

Estas medidas garantizan una atención integral que respeta las necesidades educativas y terapéuticas del alumnado en Centros Educativos Terapéuticos y Hospitales de Día, facilitando su desarrollo y reintegración al entorno escolar ordinario.

4.7. Programa de Diversificación Curricular.

El alumnado del Programa de Diversificación Curricular (PDC) en el IES San Isidro se caracteriza por presentar dificultades persistentes en el currículo ordinario, pero con posibilidades reales de alcanzar el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) mediante adaptaciones metodológicas y curriculares. Este programa está dirigido a estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje, desmotivación o baja autoestima, quienes encuentran en enfoques más prácticos y funcionales una forma motivadora y efectiva de aprender. Con grupos reducidos, atención personalizada y tutorías específicas, el PDC reorganiza las materias en ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico, incorporando metodologías activas y prácticas. Su objetivo es desarrollar competencias básicas, mejorar la autoestima y facilitar la integración social, académica y laboral del alumnado. La inclusión en el programa se basa en un informe psicopedagógico y el consentimiento familiar, garantizando un seguimiento continuo mediante evaluaciones periódicas. El PDC permite al alumnado superar barreras educativas, promoviendo la equidad y el éxito escolar en un entorno inclusivo.

MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

DESCRIPCIÓN

El programa de Diversificación Curricular está destinado a alumnado que requiere una adaptación del currículo ordinario en los cursos finales de la Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo principal es facilitar la obtención del título de ESO mediante un enfoque más personalizado, práctico e interdisciplinar, adecuado a sus necesidades y capacidades.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS

Estructura del programa: La diversificación se implementa en 3º de ESO y 4º de ESO.

El programa incluye una organización de materias en ámbitos prácticos o aplicados. Ámbitos de aprendizaje: Ámbito lingüístico y social: Agrupación de Lengua Castellana, Literatura y Ciencias Sociales. Ámbito científico-tecnológico:

Integración de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología.

Número reducido de alumnos: Grupos pequeños para favorecer la atención individualizada.

Recursos especializados: Implicación de docentes de ámbitos y coordinación con el Departamento de Orientación.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Reuniones informativas iniciales: Explicación del programa, sus objetivos, estructura y beneficios para el alumno.
 Consentimiento informado: La incorporación al programa requiere el consentimiento explícito de las familias, tras una reunión de orientación.
 Comunicación continua: Informes trimestrales y reuniones periódicas para evaluar el progreso del alumno.
 Orientación y apoyo familiar: Talleres y recursos para que las familias colaboren en el proceso educativo.

INCORPORACIÓN DE ALUMNADO

Criterios de inclusión: Alumnos con dificultades significativas en varias materias que, con las adaptaciones propuestas, puedan obtener el título de ESO.
 Evaluación inicial: Diagnóstico realizado por el equipo docente y el Departamento de Orientación, valorando competencias, motivación y posibles medidas alternativas.
 Transición gradual: Un plan de acogida al programa con actividades que faciliten la integración y la adaptación a la metodología.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Tutores: Cada grupo cuenta con un tutor encargado de coordinar las actuaciones y realizar un seguimiento individual.
 Actividades prácticas: Proyectos interdisciplinares y actividades aplicadas que conecten el aprendizaje con la realidad.
 Programas de motivación y autoconfianza: Estrategias para mejorar la autoestima y el compromiso del alumno con su proceso educativo.
 Uso de tecnologías educativas: Recursos tecnológicos para personalizar el aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias clave.

METODOLOGÍA

Enfoque práctico e interdisciplinar: Aprendizaje basado en proyectos, tareas significativas y actividades que relacionen los contenidos con el entorno del alumno.
 Individualización del aprendizaje: Adaptación del ritmo y nivel de dificultad a las capacidades y necesidades de cada estudiante.
 Trabajo cooperativo: Fomento de dinámicas grupales para potenciar habilidades sociales y colaborativas.

TEMPORALIZACIÓN

Evaluación inicial: Durante el primer mes del curso, diagnóstico y diseño del PAI.
 Implementación continua: Desarrollo de las medidas durante todo el curso escolar.
 Revisiones periódicas: Ajustes al plan cada trimestre según el progreso del alumno.
 Informe final: Valoración global al finalizar el curso, con propuestas para el siguiente ciclo educativo.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento continuo: Observaciones del equipo docente sobre la participación, avances y necesidades del alumno.
 Evaluación trimestral: Valoración de los objetivos establecidos en el PRI por parte del tutor, los docentes de los ámbitos y el Departamento de Orientación.
 Informes a la familia: Reuniones trimestrales para compartir avances, resultados y posibles ajustes.
 Evaluación final: Informe de valoración integral al finalizar el programa, incluyendo logros y propuestas para la continuidad educativa o profesional.

RESPONSABLES

- Equipos docentes.
- Departamento de Orientación.
- Jefatura de estudios.

RECURSOS

Aula de diversificación curricular donde existe acceso a ordenadores. Las profesoras utilizan y elaboran material según necesidad (fichas de repaso, recursos audiovisuales, Aula Virtual y aplicaciones de Educamadrid)

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

MEDIDAS ANTERIORES Se llevará a cabo la selección de alumnado tal y como se describe con anterioridad.

MEDIDAS PARALELAS Se llevarán a cabo actividades de orientación y tutoría adaptados a las necesidades de este grupo garantizando así su inclusión y aprendizaje significativo.

MEDIDAS POSTERIORES Se valorarán las opciones académicas en cada caso, informando y acompañando al alumnado en el acceso a otros niveles o enseñanzas.

Estas medidas garantizan una educación personalizada y práctica, orientada a que el alumnado de Diversificación Curricular pueda alcanzar el éxito académico, mejorar su autoestima y desarrollar competencias esenciales para su vida personal, social y profesional.

4.8. Ciclos Formativos de Grado Básico.

De acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, se establecen los instrumentos y procesos que el centro educativo implementará durante el curso para informar al alumnado sobre la oferta educativa de los Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB), atendiendo a las necesidades individuales y promoviendo su integración en la vida académica y profesional.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Instrumentos de Información

Reuniones informativas:

- Sesiones dirigidas a estudiantes de 3.º y 4.º de la ESO seleccionados, organizadas por el Departamento de Orientación, en las que se explica en detalle la estructura, requisitos y salidas académicas y profesionales de los CFGB.
- Entrevistas específicas para familias, proporcionando orientación y resolviendo dudas.

Asesoramiento personalizado:

- Entrevistas individuales con el alumnado y sus familias para orientar sobre la adecuación de los CFGB a sus intereses y capacidades.

Procesos de Información

Evaluación y derivación:

- Identificación de estudiantes potencialmente beneficiarios de los CFGB durante las sesiones de evaluación, priorizando aquellos con dificultades de adaptación o riesgo de abandono escolar.
- Coordinación con los tutores y el Departamento de Orientación para valorar las necesidades y aptitudes del alumnado.

Programas de sensibilización:

- Talleres en el aula, dirigidos a informar sobre las oportunidades de los CFGB como una vía de acceso al mundo laboral y académico.

Calendario de actuaciones:

Primer trimestre:

- Sesiones para identificar el interés del alumnado.

Segundo trimestre:

- Entrevistas individuales y reuniones con familias.
- Talleres prácticos sobre orientación académica y profesional.

Tercer trimestre:

- Proceso de preinscripción y asesoramiento final.

Coordinación Institucional

Colaboración con entidades externas:

- Visitas a centros que ofrezcan Ciclos Formativos de Grado Básico.

Objetivos

- Garantizar que todo el alumnado y sus familias conozcan las oportunidades que ofrecen los CFGB.
- Ofrecer una orientación individualizada que facilite la toma de decisiones.
- Asegurar una transición educativa adecuada para los estudiantes que elijan esta opción.

Este enfoque integral asegura que la información sobre los Ciclos Formativos de Grado Básico llegue de manera efectiva al alumnado y sus familias, fomentando la continuidad educativa y la igualdad de oportunidades.

5. Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas.

El plan de atención a las diferencias individuales será evaluado anualmente, dedicando un apartado de la memoria para tal fin. En dicho apartado se recogerán las actuaciones realizadas cada curso relacionadas con el plan. Al finalizar cada curso escolar y a través de la CCP se llevará a cabo dicha evaluación. Será necesario revisar el plan, cuando las características del centro y en especial de los alumnos se modifiquen sustancialmente, así como si se modifica la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación del mismo.

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS.

RESPONSABLES Y FUNCIONES

A continuación, se detallan los nombres y funciones de los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para este curso académico:

Responsables: Jefatura de estudios

Funciones:

- Supervisar la implementación de las medidas educativas en el marco del Plan Inluyo.
- Coordinar al equipo docente y garantizar la integración de las medidas en las programaciones didácticas.
- Seguimiento y evaluación.

Responsables: Orientadores del Centro:

Funciones:

- Identificar necesidades individuales de los alumnos y proponer medidas adaptadas.
- Orientación académica y profesional.
- Colaborar en la evaluación del impacto de las medidas implementadas.
- Servir de enlace entre el alumnado, las familias y el equipo docente.
- Realizar entrevistas con los alumnos y sus familias para evaluar la evolución del proceso educativo.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Septiembre

- Revisión inicial del Plan Inluyo por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

Octubre

- Reunión inicial con familias y alumnado equipo directivo, orientación y tutores.

Durante todo el curso

- Seguimiento individualizado por parte de equipos docentes, tutores y orientación.

Febrero

- Evaluación intermedia del plan por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

Abril

- Orientación con familias por parte de tutores y orientación.

Junio

- Informe final de seguimiento y evaluación por parte del equipo directivo, orientación y CCP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS INDICADORES

Objetivo 1: Implementación de las medidas incluidas en el del Plan IncluYO.

Indicador: Porcentaje en la aplicación de medidas al alumnado que cuenta con ellas (meta: 100%).

Objetivo 2: Mejorar el rendimiento académico del alumnado con medidas incluidas en el del Plan IncluYO..

Indicador: Porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas al final del curso (meta: 75%).

Objetivo 3: Aumentar la satisfacción de las familias respecto al apoyo educativo recibido.

Indicador: Resultados de encuestas de satisfacción familiar (meta: puntuación media ≥ 4 sobre 5).

Objetivo 4: Asegurar el seguimiento y apoyo personalizado a cada alumno del plan.

Indicador: Número de entrevistas individuales realizadas por estudiante durante el curso (meta: ≥ 4 por alumno).

Este plan se ajustará anualmente en función de las necesidades del centro y del alumnado, garantizando su pertinencia y efectividad.